



Àmbit social i criminològic

CENTRE D'ESTUDIS JURÍDICS  
I FORMACIÓ ESPECIALITZADA

Ausiàs March, 40  
08010 Barcelona  
TEL. 93 207 31 14  
FAX: 93 207 67 47

 Generalitat de Catalunya  
Departament de Justícia

D O C U M E N T O S D E T R A B A J O

## INVESTIGACIÓN

(Investigación encargada, 2008)

# **La reincidencia de los condenados por delitos de violencia de género a programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad**

Autoras

Meritxell Pérez Ramírez  
Marian Martínez García

**Año 2010**

# **LA REINCIDENCIA DE LOS CONDENADOS POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PROGRAMAS FORMATIVOS APLICADOS DESDE LA EJECUCIÓN PENAL EN LA COMUNIDAD**

Meritxell Pérez Ramírez  
Marian Martínez García

**Aviso legal**

Los contenidos de esta investigación están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons, cuyo texto completo se encuentra disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/legalcode.es>. Así pues, se permite su copia, su distribución y su comunicación pública siempre que se cite al autor del texto y la fuente (Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada), tal como consta en la citación recomendada incluida en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas.

Resumen en castellano:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.es>

# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. Justificación de la investigación.....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2. Objetivos .....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>3. Metodología .....</b>   | <b>9</b>  |
| <b>4. Resultados .....</b>  | <b>12</b> |
| <b>4.1 Reincidencia .....</b>   | <b>12</b> |
| 4.1.1. Características de los reincidentes según los datos policiales .....               | 17        |
| 4.1.2. Gravedad de la reincidencia.....   | 18        |
| 4.1.3. Predicción de la reincidencia.....   | 21        |
| 4.1.4. Capacidad predictiva del modelo propuesto.....                                     | 24        |
| <b>4.2. Satisfacción con el programa formativo .....</b>                                  | <b>28</b> |
| 4.2.1. Estadísticos descriptivos de los ítems de la encuesta telefónica .....             | 30        |
| 4.2.2. Relación entre la satisfacción con el programa formativo y la calidad de vida..... | 40        |
| <b>5. Conclusiones .....</b>  | <b>43</b> |
| <b>6. Recomendaciones.....</b>  | <b>46</b> |
| <b>7. Referencias bibliográficas .....</b>  | <b>48</b> |
| <b>Anexo 1. Protocolo de recogida de la variable reincidencia .....</b>                   | <b>50</b> |
| <b>Anexo 2. Encuesta telefónica.....</b>  | <b>51</b> |
| <b>Anexo 3. Tratamiento estadístico de los datos.....</b>                                 | <b>56</b> |
| Reincidencia.....   | 56        |
| Satisfacción con el programa formativo y calidad de vida.....                             | 63        |

## **1. Justificación de la investigación**

El abordaje del problema de la violencia de género es un objetivo prioritario para los poderes públicos y para los profesionales que trabajan en este ámbito tanto en nuestra sociedad como en los países de nuestro entorno. El fenómeno de la violencia de género requiere diversas intervenciones para incidir en los diferentes elementos que la configuran (víctima, agresor, hijos, etc.). Una de las actuaciones que se pueden llevar a cabo, y que se ha demostrado que es necesaria, es el tratamiento psicológico de las personas condenadas por delitos de violencia de género.

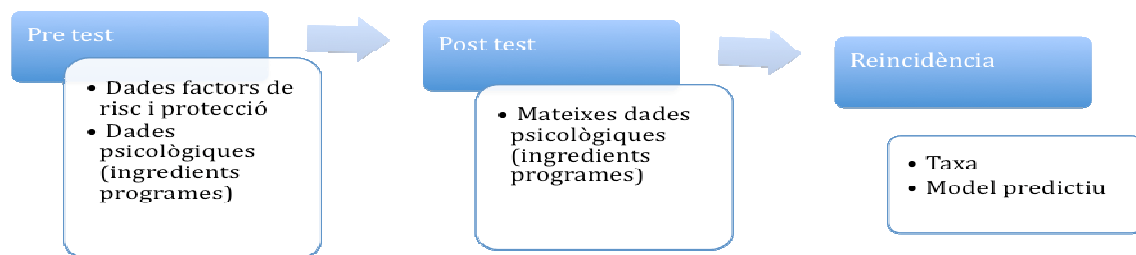
Actualmente, desde la comunidad científica se ha puesto de manifiesto la importancia de evaluar las intervenciones que se efectúan con delincuentes (Redondo, 2008). Más allá de este criterio genérico propio de la investigación criminológica, cabe destacar que recientemente en nuestro país se ha puesto en marcha el tratamiento psicológico en la comunidad de los agresores domésticos con medidas penales alternativas. Por este motivo, es necesario constatar la eficacia de los programas que se llevan a cabo con las personas penadas por un delito de violencia de género. También se debe tener en consideración que estos tipos de intervenciones comportan un considerable coste económico y de recursos profesionales.

Los tratamientos psicológicos con delincuentes intentan influir sobre algunos factores personales directamente relacionados con la conducta delictiva. Pero más allá de este objetivo de producir cambios en la conducta de los delincuentes, uno de los principales objetivos de los programas de tratamiento para personas que han cometido delitos de violencia de género es conseguir que en el futuro no se produzcan nuevos episodios de agresión hacia sus parejas o ex parejas. Es decir, evitar la reincidencia.

Desde la Subdirección General de Reparación y Ejecución Penal en la Comunidad se recibió el encargo de realizar un estudio, junto con el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, sobre la evaluación de la eficacia de los programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad

en delitos de violencia doméstica<sup>1</sup>, en relación con: 1) el cumplimiento de los propios objetivos de aprendizaje y de cambio que fomentan los programas formativos y 2) el impacto que la participación en estos programas formativos puede ejercer sobre la reincidencia en el mismo tipo de delito.

Así pues, en 2008 se inició esta investigación prospectiva diseñada de la manera siguiente:



En una primera fase de la investigación, se evaluaron toda una serie de factores de riesgo y protección que permitieron la identificación del perfil más común de infractores que llegan a los programas formativos de violencia doméstica en la comunidad. En esta fase también se evaluó a los infractores, antes de la aplicación de los programas formativos, en relación con las variables psicológicas sobre las cuales pretenden incidir dichos programas. Posteriormente a la aplicación de los programas formativos que se realizaron entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, se volvieron a evaluar las mismas variables psicológicas a fin de comprobar si se había producido alguna mejora en los usuarios participantes.

---

<sup>1</sup> El artículo 83.1 del vigente Código Penal recoge la aplicación de programas formativos como una de las posibles obligaciones vinculadas a la suspensión de las penas privativas de libertad.

Los programas formativos aplicados a la violencia de género tienen como objetivo la eliminación o la disminución de las conductas violentas de los agresores domésticos mediante el tratamiento de diferentes facetas psicológicas. Para conocer estos programas con más profundidad, podéis consultar Pérez, M. y Martínez, M. (2009).

Los resultados obtenidos en esta primera fase condujeron a las conclusiones siguientes:

- En cuanto al perfil que presentan los hombres que participan en estos programas formativos, se ha visto que mayoritariamente son de origen español o suramericano, y que no tienen antecedentes delictivos en la familia de origen. Un pequeño porcentaje de la muestra aseguran haber sido víctimas de malos tratos, y casi la mitad afirman ser consumidores habituales de algún tipo de sustancia de abuso. Aproximadamente la mitad de la muestra presenta un grado formativo básico, y tres de cada cuatro sujetos abandonan los estudios antes de los 16 años. No presentan una carrera delictiva consolidada, es decir, no han tenido problemas en la escuela, no han ingresado en ningún centro de menores, no presentan inestabilidad laboral, no tienen antecedentes delictivos y nunca han ingresado en un centro penitenciario. Son primarios judicialmente, cometen el primer delito tarde y, por tanto, la probabilidad de iniciar una carrera criminal es baja. Los elementos anteriormente mencionados nos indicarían que el perfil de agresores domésticos en la comunidad probablemente es de bajo riesgo. En comparación con una muestra de agresores domésticos encarcelados, las personas que cumplen una medida penal alternativa por violencia de género es por hechos vinculados a agresiones hacia la pareja actual, que tienen lugar habitualmente en el domicilio familiar y no están vinculadas a la ruptura de la relación de pareja, como sería el caso de los maltratadores encarcelados (Martínez y Pérez, 2009).
- En cuanto a la efectividad del tratamiento, se constata que los programas formativos mejoran las estrategias de los sujetos para enfrentarse a sus conflictos de pareja y, paralelamente, aumenta la satisfacción y el ajuste con la pareja. Asimismo, los sujetos presentan menos distorsiones cognitivas en su relación con los demás y, por tanto, mejoran sus relaciones interpersonales.
- Los participantes del programa de tratamiento presentan menos agresividad, menos problemas con el alcoholismo, menos ira, menos resistencia al cambio y más conciencia de su problema.

- En cuanto al perfil de riesgo de los sujetos y su influencia en la efectividad del programa de tratamiento, los resultados son más difíciles de interpretar por el hecho de que la mayoría de las escalas no mostraron diferencias estadísticamente significativas en las medias pre y postratamiento. No obstante, destacan algunas correlaciones que podrían ser relevantes, como que en los hombres separados y que tienen condenas más cortas disminuye su nivel de agresividad. Así pues, los sujetos que ya tuvieron conflictos en la primera relación de pareja no muestran una mejora en la expresión y la gestión de la ira. No obstante, las personas que abandonan los estudios más tarde mejoran sus puntuaciones en ira y agresividad y, por tanto, controlan mejor su ira y son menos agresivos. En este sentido, se destaca la importancia del perfil de riesgo que presenta el sujeto vinculado al éxito en los programas formativos.
- Por otra parte, en la revisión teórica de los programas formativos impartidos por las diferentes entidades, los resultados obtenidos están en consonancia con los objetivos planteados por las entidades y con los contenidos que la perspectiva internacional indica que deben ser abordados en los programas de tratamiento para maltratadores. Se debe tener en cuenta que el número de sesiones, a pesar de ser reducido, parece ser suficiente para producir cambios en las interacciones de los sujetos, aunque sean de corta duración.
- En resumen, en vista de estos resultados se podría concluir que dotar a los sujetos de estrategias para resolver los conflictos de pareja, así como fomentar la satisfacción con la pareja, son dos objetivos de tratamiento que mejoran los resultados terapéuticos de los sujetos.

Los datos que se presentan a continuación hacen referencia a la última fase de la investigación, que consiste en conocer la tasa de reincidencia de los sujetos una vez finalizado el programa formativo.



## 2. Objetivos

El objetivo de esta segunda parte de la investigación consiste en evaluar la efectividad de los programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad en delitos de violencia de género. Este objetivo general de la investigación se concreta en dos objetivos específicos:

1. Evaluar la reincidencia de los sujetos que han participado en los programas formativos en violencia de género a través de dos medidas, que son la denuncia policial y el ingreso en prisión por un nuevo delito de violencia de género. Más allá del dato dicotómico (reincidencia sí/no), también se ha querido conocer:
  - a. El nivel de gravedad de los casos de reincidencia registrados.
  - b. Las posibles variables predictoras de la reincidencia, que permitan proponer un modelo de predicción de la reincidencia en condenados por violencia de género a un curso formativo en la comunidad.
2. Evaluar la satisfacción de los usuarios con el programa formativo y relacionar esta satisfacción con indicadores de cambio producidos en la vida del sujeto.

### 3. Metodología

A fin de cumplir los objetivos anteriormente planteados, esta investigación ha requerido dos metodologías diferentes.

En primer lugar, se ha realizado un estudio de la reincidencia de los usuarios de los programas formativos en violencia de género. La variable *reincidencia* se ha medido a partir de los datos obtenidos de dos fuentes diferentes. Por una parte, se han comprobado las nuevas denuncias policiales a través de la colaboración imprescindible con el cuerpo de Mossos d'Esquadra. Por otra parte, se ha realizado una búsqueda exhaustiva para comprobar si se había producido un ingreso en prisión de estas personas por un nuevo delito a través del Sistema Informático Penitenciario de Cataluña (SIPC) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Algunos estudios indican que medir la reincidencia mediante el número de denuncias no es un dato suficientemente fiable, ya que deja de lado el posible número de delitos en cifra negra. No obstante, Sherman et al. (1992) observaron que los datos reportados por la policía eran similares a los reportados por las víctimas en 5 de cada 7 casos. Por otra parte, la investigación en la materia indica que las denuncias policiales son una mejor medida de la reincidencia que el dato aportado por un nuevo encarcelamiento (Maltz, 1984).

En segundo lugar, se ha llevado a cabo una encuesta telefónica para evaluar la satisfacción de los usuarios con el curso formativo y con su vida, en términos generales. La encuesta telefónica se ha realizado alrededor de un año después de haber finalizado el programa formativo. La aceptación de participar en esta encuesta, de la misma manera que la de participar en la investigación, se hizo a través de un consentimiento informado. Las investigadoras se identificaban como miembros del equipo de investigación, y se recordaba al sujeto la investigación de la que formaba parte. Se preguntaba a la persona si quería continuar con la encuesta, y se le otorgaba el derecho a negarse. Sólo un sujeto se negó a realizar la encuesta telefónica.

La encuesta telefónica (anexo 1) consiste en una serie de ítems que miden las variables siguientes:

- satisfacción con el programa formativo
- satisfacción con la vida (nivel económico, salud, objetivos vitales, relaciones interpersonales, seguridad personal, lugar de residencia y creencias religiosas o morales)
- situación laboral
- consumo de drogas
- núcleo de convivencia
- relación de pareja actual
- conflictos con la ex pareja en relación con los hijos en común
- nuevo contacto con la policía o la justicia
- asunción de responsabilidad del delito

De todos los condenados por delitos de violencia de género a programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad durante el período 2008-2009 (282 personas), se ha realizado la encuesta telefónica a todas aquellas personas que firmaron un consentimiento informado para participar en la investigación (170 personas), y al mismo tiempo facilitaron su número telefónico de contacto para llevar a cabo la encuesta (157 personas).

No obstante, finalmente se ha localizado y encuestado a 58 personas que participaron en los cursos formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad por delitos de violencia de género. Se ha obtenido información del 43% de la muestra de sujetos que habían facilitado su número de contacto. Se debe tener en cuenta que después de más de un año muchas personas podían haber cambiado de número de teléfono, ya que normalmente se facilitaba el móvil y no el teléfono fijo.

Las personas que no se han podido localizar ha sido, generalmente, porque el número móvil facilitado ya no estaba operativo (hecho que incluye que el buzón de voz estaba permanentemente activado, que la compañía comunicaba que el teléfono no estaba operativo o en activo, que el teléfono era de la empresa donde ya no trabaja la persona, etc.). Un pequeño porcentaje de los participantes en la investigación dieron un número de teléfono erróneo (el propietario del teléfono no era la persona a quien se llamaba) o falso (el número de teléfono no existía).

## 4. Resultados

### 4.1 Reincidencia

En este estudio se define la variable reincidencia como toda aquella nueva denuncia policial o todo nuevo ingreso en prisión que se haya producido con posterioridad a la finalización del programa formativo. La variable reincidencia se ha medido a través de dos indicadores diferentes.

En primer lugar, con la ayuda imprescindible del cuerpo de Mossos d'Esquadra, se ha comprobado si las personas que habían finalizado el programa formativo habían recibido una nueva denuncia<sup>2</sup>, ya sea por un delito de violencia de género o por otra tipología delictiva.

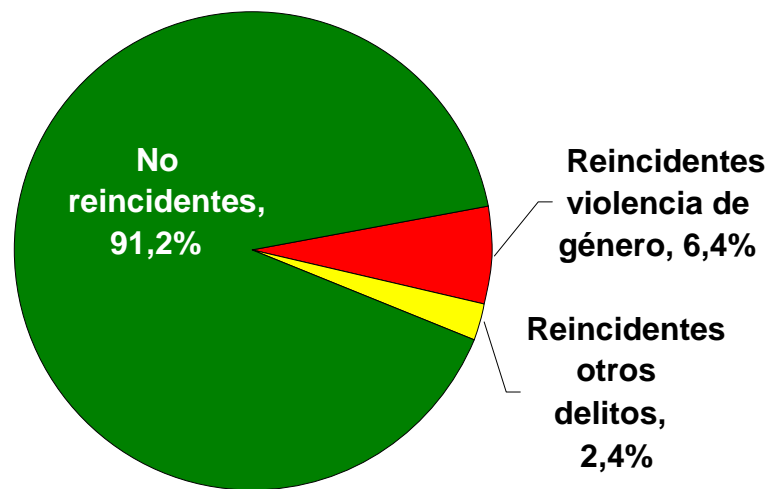
El período de seguimiento establecido para evaluar la reincidencia es de 12 meses de media (DE = 3 meses), una vez finalizado el programa formativo, con un mínimo de 7 meses de seguimiento y un máximo de 2 años.

La reincidencia, considerada como nueva denuncia policial, es del 8,8%.

---

<sup>2</sup>Se recogen todas las denuncias hechas en Cataluña, independientemente de que la denuncia haya sido formulada ante cualquier cuerpo o fuerza de seguridad del Estado o autonómica. En el anexo 1 se presenta la plantilla de datos que rellenó el Área Técnica de Proximidad y Seguridad Ciudadana del cuerpo de Mossos d'Esquadra.

**Gráfico 1. Tipo de reincidencia**



Han reincidido 15 sujetos de los 170 que componen la muestra del estudio. El 91,2% de nuestra muestra de personas que han finalizado un programa formativo aplicado desde la ejecución penal en la comunidad por delitos de violencia de género no nos consta que hayan vuelto a recibir ningún tipo de denuncia por la comisión de un nuevo delito en el período de seguimiento establecido en la investigación.

La reincidencia en el mismo tipo de delito (violencia de género) es del 6,4%. Es decir, el 93,6% de nuestra muestra de personas que han finalizado un programa formativo aplicado desde la ejecución penal en la comunidad por delitos de violencia de género no nos consta que hayan vuelto a recibir una denuncia relacionada con el hecho delictivo que motivó la intervención, en el período de seguimiento establecido en la investigación.

Hay que tener en cuenta que había inscritas 282 personas en los programas formativos en la comunidad para condenados por delitos de violencia de género entre 2008 y 2009. Del total de personas inscritas en el programa formativo, finalmente 170 personas dieron su consentimiento informado para participar en el estudio sobre reincidencia y satisfacción con el programa formativo.

Por todo ello, la tasa del 8,8% de reincidencia, como nueva denuncia policial, se debe tomar con precaución, ya que no hace referencia a la totalidad de la muestra sino al conjunto de individuos que voluntariamente quisieron participar en la investigación, lo que podría comportar un cierto sesgo.

Algunos estudios (Ford y Regolia, 1992; Gondolf, 1997, 2003; Olson y Stalans, 2001) sitúan la tasa de reincidencia de los agresores domésticos entre el 20% y el 30%. Así pues, los programas formativos conseguirían una reducción de entre el 11,2% y el 21,2% de la tasa general. Babcock, Green y Robie (2004) estimaron que una reducción del 5% de la reincidencia se traduciría en una reducción de aproximadamente 42.000 víctimas sobre el total de denuncias que se realizan por violencia doméstica cada año en Estados Unidos. En este estudio los autores realizaron una metanálisis en la que encontraron que, en términos generales y después de hacer un programa de tratamiento, la tasa de reincidencia medida mediante denuncias policiales era del 21%. Esta tasa aumentaba hasta el 35% si la reincidencia era reportada por la víctima. Los autores interpretaron estos resultados en el sentido de que “una mujer tiene un 5% menos de probabilidades de ser revictimizada por un hombre que ha sido arrestado, sancionado y que haya asistido a un programa que por uno que simplemente ha sido arrestado y sancionado” (Babcock et al., 2004, p.1032).

Aquí en Cataluña, la tasa de reincidencia (medida como nuevo ingreso en prisión) en delitos violentos (en los que se incluirían los delitos por violencia de género) es del 31%, y el tiempo que tardan en reincidir es de casi dos años (Capdevila y Ferrer, 2008). Otro estudio de Villacampa, Torres y Luque (2006) determinó que la tasa de reincidencia de las personas sometidas a formas sustitutivas en la prisión fue del 16,1% en el decurso del año 2000. En este caso, el tiempo medio que tardan en reincidir es de un año y medio aproximadamente.

En un estudio realizado por Stalans, Yarnold, Seng et al. (2004) en el ámbito comunitario se establece una tasa de reincidencia violenta del 17,5%. Este dato es muy similar al encontrado por Hanson y Wallace (2006), del 17,2% de reincidencia en delitos violentos y del 25,6% en otros tipos de delitos. El período de seguimiento de este último estudio fue de tres a seis años.

Otros estudios también en el ámbito comunitario sitúan esta tasa en el 13% cuando no hay ningún tipo de intervención (Olson y Stalns, 2001), y en el 24% con un período de seguimiento de siete años (Hilton et al., 2001). 2001). Coulter y VandeWeerd (2009) evaluaron la eficacia de un programa de tratamiento que prevé un abordaje integral y que se desarrolla tanto para personas que cumplen condenas de prisión como para aquellas que cumplen otros tipos de condenas más flexibles. Los resultados obtenidos indican una tasa de reincidencia del 8,4% para las personas que completan el tratamiento, y del 21,2% para las que no lo completan, teniendo en consideración que el porcentaje de personas que completan el tratamiento es del 70%.



**Tabla 1. Diferentes estudios con tasa de reincidencia de los agresores de género**

| Estudio/país/zona  | Período de seguimiento | Muestra/población                                   | Tipo de tasa                                 | Tasa  |
|--|------------------------|---|--|---|
| Ford y Regoli, 1992, Indianápolis (EE. UU.)                    | 6 meses                | Ag. domésticos en general                           | Datos oficiales<br>Entrevista a víctimas     | 20%   |
| Gondolf, 2003, EE. UU.   | 15 meses               | Ag. domésticos en general                           | Datos oficiales<br>autorregistro             | 32%   |
| Olson y Stalans, 2001  |                        | Medida comunitaria                                  |  | 13%   |
| Babcock et al., 2004   |                        | Programa de tratamiento en la comunidad             | Datos oficiales<br>Entrevista a víctimas     | 21%<br>35%                                    |
| Capdevila y Ferrer, 2008, Cataluña                             | 5 años                 | Medida de encarcelamiento<br>Delincuentes violentos | Nuevo ingreso en prisión                     | 31%   |
| Villacampa et al., 2006, Cataluña                              | 5 años                 | Medida comunitaria<br>Cualquier tipo de delincuente | Datos oficiales                              | 16,1%   |
| Stalans et al., 2004, Illinois (EE. UU.)                       |                        | Medida comunitaria                                  | Datos oficiales<br>nuevo delito violento     | 17,5%   |
| Hanson y Wallace, 2006, Canadá                                 | 3 a 6 años             | Programa de tratamiento en la comunidad             | Nuevo delito violento<br>Otro tipo de delito | 17,2%<br>25,6%                                |
| Hilton et al., 2001  | 7 años                 | Medida comunitaria                                  | Datos oficiales                              | 24%   |
| Coulter y VandeWeerd, 2009, Hillsboroug co., Florida (EE. UU.) |                        | Tratamiento en la comunidad o no                    | Datos oficiales                              | 8,4% con tratamiento<br>21,2% sin tratamiento |

También se ha medido la reincidencia mediante los datos obtenidos en la base de datos penitenciaria del Departamento de Justicia, a fin de saber cuantas personas han ingresado en prisión por la comisión de un nuevo delito.

Ninguna de las personas que accedieron a participar en la investigación ha ingresado en prisión por un nuevo delito de violencia de género cometido con posterioridad a la participación en el programa formativo. No obstante, se debe tener en cuenta que el período de seguimiento es de 12 meses de media, y este es quizá un período de seguimiento demasiado corto para poder detectar la reincidencia a través de un ingreso en prisión.

#### 4.1.1. Características de los reincidentes según los datos policiales

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, 15 sujetos han sido nuevamente denunciados por un presunto delito. Tal como se puede ver en el gráfico 1, esta cifra supone un 8,8% del total, que se distribuye entre un 6,4% de denunciados por un nuevo delito de violencia de género y un 2,4% por otros delitos sin relación con la violencia de género (lesiones, robos, daños, etc.).

Esta nueva denuncia tiene lugar a los cuatro meses de media después de haber finalizado el programa formativo (DE = 3,3 meses).

En la tabla 2 se puede observar que el delito principal de la reincidencia es el quebrantamiento de la orden de alejamiento en un 27% de casos. En un 20% de casos de reincidencia se volvieron a producir malos tratos en el ámbito familiar. En otro 20% las denuncias fueron por lesiones y robos, respectivamente. Finalmente, también se dio un caso de presuntas amenazas y una denuncia por daños.

**Tabla 2. Delito principal en la reincidencia**

| Delito principal                  | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|-----------------------------------|------------|------------|----------------------|
| Quebrantamiento orden alejamiento | 4          | 26,7       | 26,7                 |
| Malos tratos ámbito familiar      | 3          | 20,0       | 46,7                 |
| Lesiones                          | 3          | 20,0       | 66,7                 |
| Robo                              | 3          | 20,0       | 86,7                 |
| Amenazas                          | 1          | 6,7        | 93,3                 |
| Daños                             | 1          | 6,7        | 100                  |
| <b>Total</b>                      | <b>15</b>  | <b>100</b> |                      |

En cuanto a la víctima del delito, en un 60% de las denuncias la víctima fue la ex pareja, en un 13% la víctima fue su actual pareja, y en un 27% la víctima fue una persona sin vínculos o desconocida por el infractor.

**Tabla 3. Víctima del delito**

| Víctima del delito | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|--------------------|------------|------------|----------------------|
| Ex pareja          | 9          | 60,0       | 60,0                 |
| Pareja             | 2          | 13,3       | 73,3                 |
| Sin vínculos       | 4          | 26,7       | 100                  |
| <b>Total</b>       | <b>15</b>  | <b>100</b> |                      |

La variable *reincidencia* presenta una gravedad mayor si ésta se ha producido por medio del consumo de drogas, si se han utilizado armas contra la víctima, si se han producido amenazas de muerte creíbles, etc. En esta muestra, ninguna de las personas que han sido de nuevo denunciadas estaba bajo los efectos del consumo de drogas en el momento de los hechos. Por otra parte, sólo en un caso se había utilizado un arma contra la víctima (en una denuncia por robo contra un desconocido), y sólo en dos casos el agresor había proferido amenazas de muerte creíbles contra la víctima.

En cuanto a la repetición de la conducta de malos tratos hacia otras parejas de los agresores de género reincidentes, un 20% de los reincidentes habían sido denunciados por otras parejas diferentes a la víctima por la cual realizaron el programa formativo. Además, en dos casos se ha producido una reincidencia múltiple, es decir, se tiene constancia de más de dos denuncias (hasta tres) posteriores a la finalización del curso formativo.

#### **4.1.2. Gravedad de la reincidencia**

Una vez determinada y analizada la tasa de reincidencia de las personas que han seguido un programa formativo, el paso siguiente ha sido evaluar la gravedad de esta conducta reincidente.

La gravedad de la conducta reincidente se ha medido mediante una serie de indicadores similares a los que los protocolos de valoración del riesgo utilizan para determinar la probabilidad de conducta violenta grave contra la pareja. Tal

como se puede comprobar en el anexo 1, la variable *reincidencia* para una nueva denuncia policial engloba toda una serie de variables más allá de registrar si se ha producido o no un nuevo delito.

A fin de establecer la gravedad de la conducta delictiva de nuestra muestra de reincidentes y de determinar el nivel de gravedad de la conducta de los reincidentes de la muestra de agresores de género, tres jueces expertos en la materia han evaluado en una escala de 0 a 10 la gravedad de las diferentes variables recogidas en la reincidencia (véase el anexo 1). En esta escala de gravedad, un índice del 0 al 2 indica “gravedad baja”, de 3 a 5 “gravedad media”, de 6 a 8 “gravedad alta” y de 9 a 10 “gravedad extrema”. La fiabilidad entre las evaluaciones de los jueces fue adecuada para generar una escala de gravedad de la reincidencia interpretable (véase el anexo metodológico).

En la tabla siguiente se presentan los indicadores de gravedad de la reincidencia según el punto de la escala al que pertenecen, así como el porcentaje de casos de la muestra incluidos en cada categoría de la escala.

**Tabla 4. Escala de gravedad de la reincidencia y porcentaje de casos**

| Indicador  | Media de gravedad (exacto) | Media de gravedad (entero) | Categoría de gravedad | Porcentaje de casos |
|--|----------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| Homicidio  | 10,0                       | 10                         | GE                    | 0,0%                |
| Intento de homicidio   | 9,2                        | 9                          | GE                    | 0,0%                |
| Agresión sexual  | 8,6                        | 9                          | GE                    | 0,0%                |
| Uso de arma de fuego   | 8,4                        | 8                          | GA                    | 6,7%                |
| Reincidencia en violencia de género                              | 7,6                        | 8                          | GA                    | 13,3%               |
| Violencia física   | 7,2                        | 7                          | GA                    | 40,0%               |
| Uso de arma blanca   | 7,2                        | 7                          | GA                    | 0,0%                |
| Reincidencia en un delito no relacionado con violencia de género | 6,2                        | 6                          | GA                    | 0,0%                |
| Amenazas de muerte contra la pareja                              | 5,6                        | 6                          | GA                    | 13,3%               |
| Violencia psicológica  | 5,4                        | 5                          | GM                    | 26,7%               |
| Quebrantamiento de la  | 5,0                        | 5                          | GM                    | 46,7%               |

|  |     |   |    |       |
|--|-----|---|----|-------|
| orden de alejamiento                                     |     |   |    |       |
| Bajo los efectos de las drogas en la comisión del delito | 4,0 | 4 | GM | 0,0%  |
| Denuncias anteriores de otras parejas                    | 4,0 | 4 | GM | 20,0% |

*Nota.* GE = Gravedad extrema; GA = Gravedad alta; GM = Gravedad media

Tal como se puede ver en la tabla 4, en nuestra muestra de agresores de género reincidentes no se da ningún delito de gravedad extrema o muy alta. Afortunadamente no hay ningún caso de homicidio o de intento de homicidio, ni ningún caso de agresión sexual en la conducta reincidente.

Los 15 reincidentes registrados cometen nuevos delitos de gravedad alta y media (según la escala presentada). No se ha producido ningún caso tampoco de conducta reincidente de gravedad baja (intento de contacto con la víctima, conflictos en la custodia de los hijos, etc.). Los delitos más frecuentes son el quebrantamiento de la orden de alejamiento (46,7%), que pertenece a la categoría de gravedad media, y la violencia física (40%) de gravedad alta.

En cuanto a la reincidencia considerada de gravedad alta, los agresores de género de esta muestra utilizan en un 6,7% de casos un arma de fuego, y en un 13,3% de casos amenazan de muerte a la pareja o la ex pareja y cometen más de un nuevo delito de violencia de género.

No obstante, la mayor parte de los casos de reincidencia presentan una gravedad media. En este sentido, un 26,7% de los reincidentes utilizan la violencia psicológica y un 20% tenían denuncias de otras parejas.

En cuanto a la gravedad de la conducta delictiva que motivó el programa formativo, se observa un perfil de gravedad media-baja. En primer lugar, cabe destacar que no se ha cometido ningún delito con una gravedad superior a 7 (homicidio/intento de homicidio, agresión sexual, uso de arma de fuego ni reincidencia en violencia de género). Se debe tener presente que las conductas asignadas a una gravedad alta son inferiores (la violencia física se produce en un porcentaje inferior al perfil de reincidentes, así como las amenazas de muerte contra la pareja, que se dan en menor proporción).

Las conductas delictivas anteriores al curso de formación se concentran en una gravedad media. La conducta más frecuente es la violencia psicológica y el hecho de haber estado bajo los efectos de las drogas en la comisión del delito.

En resumen, aunque ambos grupos no son comparables estadísticamente, se observa que los reincidentes presentan una conducta delictiva de más gravedad que la presentada por el conjunto de personas condenadas por un delito de violencia de género en la realización de un programa formativo en violencia de género.

#### 4.1.3. Predicción de la reincidencia

A partir de la reincidencia constatada a través de las denuncias policiales, se ha querido ir un paso más allá y calcular un modelo de predicción de la reincidencia. Este modelo nos puede dar pistas de qué variables del sujeto están influyendo en su conducta reincidente.

Este modelo predictivo tiene en cuenta las variables psicológicas y sociodemográficas recogidas de cada sujeto durante el período de evaluación pre y postformación. En la tabla 5 se pueden ver todas las variables consideradas para generar el modelo de predicción de la reincidencia.

**Tabla 5. Variables evaluadas en el estudio pre y postformación**

| <b>Variables</b>   | <b>Abreviatura</b> |
|--|--------------------|
| <b>Psicológicas</b>  |                    |
| Cuestionario de agresividad  | AQ                 |
| Alcoholismo  | AUDIT              |
| Escala de resolución de conflictos ( <i>Conflict Tactics Scale</i> ) | CTS                |
| Deseabilidad social  | EDS                |
| Distorsiones cognitivas en las relaciones interpersonales            | ICDS               |
| Índice de reactividad interpersonal                                  | IRI                |
| Inventario de procesos de cambio                                     | IPCM               |
| Ajuste diádico de pareja   | DAS                |
| Ira  | STAXI              |

Procesos de resistencia

PR

Estadios de cambio

URICA

### **Sociodemográficas**

Edad

Estado civil

País de origen

### **Trayectoria escolar**

Nivel de estudios

Edad de abandono de los estudios

### **Situación laboral**

Cualificación laboral

Situación laboral

Desempleo sin justificar

### **Delito**

Número de delitos

Número de delitos con violencia

Antigüedad del delito

Tiempo de condena

Tipo de delito

Actitud ante el delito

Consumo de drogas en el delito

Separación de la pareja durante los hechos delictivos

### **Factores de riesgo de violencia de género**

Conflictos de pareja

Ser testigo de malos tratos en la infancia

Consumo de drogas

Nota: La definición y la codificación de estas variables se pueden encontrar en el anexo 5 de la primera parte de esta investigación, titulada "Evaluación de programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad en delitos de violencia de género" (Martínez y Pérez, 2009).

El modelo predictivo de la reincidencia se generó mediante un modelo de regresión probit (para más información, véase el anexo 3). Esta técnica estadística se utiliza cuando se quiere predecir una variable dicotómica (sí/no reincidencia) utilizando variables predictoras numéricas (por ejemplo, número de

delitos, agresividad, conflictos de pareja, etc.). El primer paso para generar el modelo predictivo fue determinar qué variables de las mencionadas en la tabla 5 resultaban tener suficiente nivel de predicción por sí mismas (eran significativas) para introducirlas después en el modelo.

Posteriormente a este análisis individual de las variables, seis de las variables que resultaron ser significativas fueron introducidas conjuntamente en un modelo de regresión probit múltiple (modelo 1), que se presenta en la tabla 6. Mediante un proceso de eliminación una por una de las variables no significativas, se ha obtenido el modelo final de predicción de la reincidencia (modelo 4), que explica el 49% de la varianza presente en la reincidencia.

Este modelo final se compone de tres variables: alcoholismo, haber sido testigo de violencia en la familia de origen durante la infancia y consumo de drogas en los hechos delictivos.

**Tabla 6. Regresión probit múltiple para la predicción de la reincidencia**

| Escala/Ítem                    | B      | ET    | p     | B      | R <sup>2</sup> |
|--------------------------------|--------|-------|-------|--------|----------------|
| <b>Modelo 1</b>                |        |       |       |        |                |
| Alcoholismo (AUDIT)            | -0,110 | 0,097 | 0,257 | -0,241 |                |
| Resistencia al cambio (PR)     | -0,014 | 0,056 | 0,803 | -0,055 |                |
| Nivel de estudios              | -0,373 | 0,487 | 0,444 | -0,222 | 0,588          |
| Ser testigo de malos tratos    | 0,767  | 0,843 | 0,363 | 0,187  |                |
| Desempleo sin justificar       | 0,958  | 0,967 | 0,322 | 0,265  |                |
| Consumo de drogas en el delito | 1,156  | 1,055 | 0,274 | 0,366  |                |
| <b>Modelo 2</b>                |        |       |       |        |                |
| Alcoholismo (AUDIT)            | -0,119 | 0,091 | 0,189 | -0,259 |                |
| Nivel de estudios              | -0,396 | 0,426 | 0,353 | -0,234 |                |
| Ser testigo de malos tratos    | 0,814  | 0,815 | 0,318 | 0,197  | 0,595          |
| Desempleo sin justificar       | 0,991  | 0,928 | 0,285 | 0,271  |                |
| Consumo de drogas en el delito | 1,161  | 0,893 | 0,194 | 0,365  |                |
| <b>Modelo 3</b>                |        |       |       |        |                |
| Alcoholismo (AUDIT)            | -0,099 | 0,069 | 0,155 | -0,237 | 0,510          |
| Ser testigo de malos tratos    | 1,016  | 0,719 | 0,158 | 0,272  |                |
| Desempleo sin justificar       | 0,799  | 0,781 | 0,306 | 0,241  |                |



|                                |       |       |       |       |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Consumo de drogas en el delito | 1,216 | 0,854 | 0,154 | 0,422 |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|

#### Modelo 4

|                                |        |       |        |        |       |
|--------------------------------|--------|-------|--------|--------|-------|
| Alcoholismo (AUDIT)            | -0,113 | 0,051 | 0,027* | -0,275 |       |
| Ser testigo de malos tratos    | 1,404  | 0,575 | 0,015* | 0,383  | 0,491 |
| Consumo de drogas en el delito | 1,358  | 0,798 | 0,089† | 0,480  |       |

Notas. B = coeficiente no estandarizado; ET = error típico;  $p$  = probabilidad;  $\beta$  = coeficiente estandarizado;  $R^2$  = varianza explicada; \*  $p < 0,05$ ; †  $p < 0,10$

Tal como se puede observar en la tabla 6, el consumo de alcohol muestra un coeficiente de regresión negativo, lo que indica que un consumo de alcohol más grave (puntuaciones bajas en AUDIT) está asociado a una mayor probabilidad de reincidencia. Por el contrario, los coeficientes de regresión de ser testigo de malos tratos y de consumo de drogas en el delito son positivos, es decir, aquellos sujetos que fueron testigos de malos tratos en la infancia y estaban bajo los efectos de las drogas en la comisión del delito de violencia de género son más propensos a reincidir. En cada caso, las relaciones muestran el sentido esperado según la investigación internacional.

Por otra parte, a partir de los coeficientes estandarizados se puede establecer qué variables poseen un valor explicativo mayor. En este estudio, la variable que mejor predice la reincidencia es el **consumo de drogas en la comisión del delito** ( $\beta = 0,480$ ), seguida de ser **testigo de malos tratos en la infancia** ( $\beta = 0,383$ ) y después del **alcoholismo** (AUDIT) ( $\beta = -0,275$ ).

Estas tres variables de manera conjunta son capaces de explicar el 49,1% de la variable latente, que recae en la reincidencia. Es decir, estas tres variables son capaces de explicar en la mayor parte por qué una persona, a pesar de haber seguido un curso formativo en violencia de género, acaba reincidiendo.

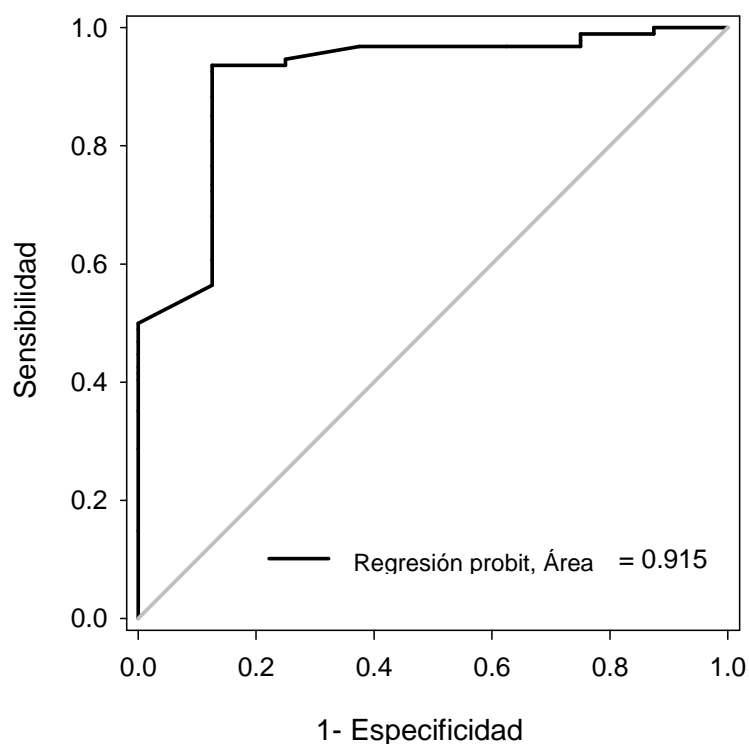
#### 4.1.4. Capacidad predictiva del modelo propuesto

La capacidad del modelo predictivo de regresión probit para clasificar correctamente a los reincidentes y los no reincidentes fue explorada mediante la Curva Característica Operativa del Receptor (COR).

Un criterio habitual para establecer la efectividad de una medida o un instrumento en la clasificación de casos es el área bajo la curva COR. En este sentido, Swets (1988) propone la siguiente guía para determinar la efectividad de una medida: los valores entre 0,50 y 0,70 indican que la prueba es poco efectiva en la clasificación, entre 0,70 y 0,90 que la prueba puede ser utilizada en determinadas circunstancias, y un valor mayor a 0,90 representa una efectividad alta para clasificar a los sujetos (en este caso clasificar a los sujetos en reincidentes o no reincidentes).

A fin de predecir la reincidencia, se utilizaron las variables del modelo propuesto en el apartado anterior.<sup>3</sup> En la figura 1 se presenta la curva COR correspondiente a la predicción de la reincidencia a partir de estas variables.

**Figura 1. Curva COR para la predicción de la reincidencia**



<sup>3</sup>Las puntuaciones utilizadas en la ecuación de regresión son los coeficientes no estandarizados de las variables siguientes:  $Y = -0,113$  (alcoholismo) +  $1,404$  (ser testigo de malos tratos) +  $1,358$  (consumo de drogas durante el delito).

Tal como se puede observar en la figura 1, el modelo predictivo presenta una efectividad elevada, ya que el área bajo la curva es de 0,915 ( $> 0,90$ ), según la guía de Swets (1988). Una vez determinada la efectividad del modelo para predecir la reincidencia, hay que decidir un punto de corte o una puntuación a partir de la cual el modelo clasifica a un sujeto como reincidente.

Para establecer un punto de corte, hay que determinar el coste/beneficio de la proporción de verdaderos positivos (reincidentes correctamente clasificados) y de falsos positivos (no reincidentes incorrectamente clasificados como reincidentes). En la tabla 7 se presentan diferentes puntos de corte posibles para este modelo de predicción.

**Tabla 7. Puntos de corte para la predicción de la reincidencia**

| Positivo si es mayor o igual que | Sensibilidad (VP) | 1 – Especificidad (FP) | % de casos bien clasificados |
|----------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------------|
| 1,3505                           | 1,000             | ,500                   | 53,9%                        |
| 2,2220                           | ,875              | ,064                   | 93,1%                        |
| 2,3685                           | ,750              | ,053                   | 93,1%                        |
| 2,4815                           | ,625              | ,032                   | 94,1%                        |
| 2,7315                           | ,375              | ,032                   | 92,2%                        |
| 3,2400                           | ,250              | ,011                   | 93,1%                        |
| 4,1115                           | ,125              | ,000                   | 93,1%                        |

Nota. VP = verdaderos positivos; FP = falsos positivos.

El punto de corte que parece más óptimo es 2,2 (87,5% de verdaderos positivos y 6,4% de falsos positivos). Con este punto de corte se detecta una proporción elevada de reincidentes y una proporción baja de falsos positivos. Es decir, tomando en consideración tres variables (alcoholismo, ser testigo de malos tratos y consumo de drogas durante el delito), son capaces de generar un modelo de predicción que clasifica correctamente el 87,5% de los reincidentes y el 93,6% de los no reincidentes (véase la tabla 8). No obstante, todavía queda un 12,5% de reincidentes que no se han detectado correctamente. Esta cifra se debe tener presente de cara a hacer una mejor gestión del riesgo de reincidencia con condenados por delitos de violencia de género.

**Tabla 8. Tabla de clasificación con el punto de corte de 2,2**

|                       |    | Reincidencia pronosticada |       | Total |
|-----------------------|----|---------------------------|-------|-------|
|                       |    | Sí                        | No    |       |
| Reincidencia empírica | Sí | 87,5%                     | 12,5% | 100%  |
|                       | No | 6,4%                      | 93,6% | 100%  |

A continuación se presenta en la tabla 9 un ejemplo de clasificación con las variables del modelo descrito y un punto de corte de 2,22. La tabla muestra las puntuaciones de cuatro sujetos de la muestra en las variables predictoras del modelo y en la puntuación total Y, así como su reincidencia pronóstica y empírica.

Tal como se puede ver en la tabla 9, el sujeto 1, pronosticado correctamente como no reincidente, no puntúa en ninguna de las tres variables del modelo (no presenta alcoholismo<sup>4</sup>, no ha sido testigo de malos tratos en la infancia ni ha consumido drogas durante la comisión del delito). La puntuación total Y es de 0,05, que se encuentra muy lejos del punto de corte de 2,22 que determina la puntuación a partir de la cual se obtiene el pronóstico de reincidente.

El sujeto 2, también pronosticado correctamente como no reincidente, presenta una puntuación baja en las variables predictoras del modelo. Este sujeto obtiene una puntuación de 19 en el test de alcoholismo (no se detectan problemas de alcoholismo), no ha sido testigo de malos tratos en la infancia, pero sí ha consumido durante la comisión del delito. Con una puntuación total Y de 1,97 no supera el punto de corte de 2,22, que delimita el pronóstico de reincidente.

El sujeto 3, pronosticado correctamente como reincidente, obtiene una puntuación total de 2,43. Esta puntuación es superior al punto de corte de 2,22 y, por tanto, es clasificado como reincidente. Tal como se puede ver en la tabla 9, este sujeto, a pesar de no haber sido testigo de malos tratos en la infancia, ya presenta algunos problemas de alcoholismo (puntuación de 15 en el test AUDIT) y ha consumido drogas durante la comisión de los hechos delictivos.

<sup>4</sup> Cabe recordar que el alcoholismo, medido mediante ocho ítems del test AUDIT, tiene un rango de puntuación máximo de 24 (menos problemas de alcoholismo) y un mínimo de 8 (más problemas de alcoholismo).

Finalmente, el último sujeto se encuentra claramente por encima del punto de corte en su puntuación total y presenta todas las variables predictoras del modelo (alcoholismo, ser testigo de malos tratos en la infancia y consumo de drogas en el delito). Por tanto, se clasifica correctamente como reincidente.

**Tabla 9. Ejemplo de clasificación con las variables del modelo y un punto de corte de 2,22**

| Sujeto   | Reincidencia empírica | Alcoholismo (X <sub>1</sub> ) | Ser testigo de malos tratos (X <sub>2</sub> ) | Consumo de drogas en delito (X <sub>3</sub> ) | Puntuación total (Y) | Reincidencia pronosticada |
|----------|-----------------------|-------------------------------|---|---|----------------------|---------------------------|
| Sujeto 1 | No                    | 24                            | No  | No  | 0,05                 | No                        |
| Sujeto 2 | No                    | 19                            | No  | Sí  | 1,97                 | No                        |
| Sujeto 3 | Sí                    | 15                            | No  | Sí  | 2,43                 | Sí                        |
| Sujeto 4 | Sí                    | 11                            | Si  | Sí  | 4,28                 | Sí                        |

*Nota:*  $Y = -0.113(X_1) + 1.404(X_2) + 1.358(X_3)$ ;  $Y < 2,22$  (no reincidente);  $Y \geq 2,22$  (reincidente).

## 4.2. Satisfacción con el programa formativo

El segundo objetivo de esta investigación es evaluar la satisfacción con el programa formativo que manifiestan sus usuarios, y relacionarla con la calidad de vida en el momento actual. Tal como ya se ha explicado en el apartado de metodología, la recogida de información se ha realizado a través de una encuesta telefónica.

Para alcanzar este segundo objetivo se validarán, en primer lugar, las escalas de satisfacción con el programa formativo y la de calidad de vida a partir de la técnica de análisis factorial y los estudios de fiabilidad de las escalas (para más información, véase el anexo 3). Finalmente, se analizará la relación entre las diferentes escalas mediante el cálculo de las correlaciones lineales entre ellas.

En la tabla 10 se muestran los ítems que configuran las escalas de satisfacción con el programa formativo, la calidad de vida y otras variables relacionadas con ámbitos de posible mejora en la vida del usuario, y su sistema de codificación de las respuestas.

**Tabla 10. Variables de la encuesta telefónica**

| <b>Código</b>  | <b>Ítem</b>   | <b>Codificación de las respuestas</b>                         |
|----------------|---|---|
| SATISFACCIÓN 1 | ¿Cómo calificaría la calidad del servicio/tratamiento que ha recibido?                    | (1) Mala, (2) Regular, (3) Buena, (4) Excelente               |
| SATISFACCIÓN 2 | ¿En qué medida el programa al que ha asistido ha cubierto sus necesidades?                | (1) Ninguna, (2) Parcialmente, (3) En general, (4) Totalmente |
| SATISFACCIÓN 3 | ¿Le han ayudado los servicios que recibió a hacer frente más eficazmente a sus problemas? | (1) Nada, (2) Poco, (3) Bastante, (4) Mucho                   |
| SATISFACCIÓN 4 | En conjunto, ¿en qué medida está satisfecho/contento con el servicio recibido?            | (1) Nada, (2) Poco, (3) Bastante, (4) Mucho                   |
| VIDA1          | ¿Cómo de satisfecho está en conjunto con su vida?   | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA2          | ¿Cómo de satisfecho está con su nivel de vida/situación económica?                        | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA3          | ¿Cómo de satisfecho está con su salud?  | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA4          | ¿Cómo de satisfecho está con lo que está consiguiendo en la vida?                         | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA5          | ¿Cómo de satisfecho está con su familia?  | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA6          | ¿Cómo de satisfecho está con sus amigos?  | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA7          | ¿Cómo de satisfecho está en relación con su sensación de seguridad?                       | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA8          | ¿Cómo de satisfecho está como parte de su comunidad o vecindario?                         | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA9          | ¿Cómo de satisfecho está respecto a su seguridad personal en el futuro?                   | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| VIDA10         | ¿Cómo de satisfecho está con su espiritualidad o religión?                                | (0) Totalmente insatisfecho...<br>(10) Totalmente satisfecho  |
| TRABAJO1       | Desde que finalizó el tratamiento, ¿considera que su vida laboral está...?                | (1) Peor, (2) No ha cambiado, (3) Mejor que antes             |
| TRABAJO2       | ¿Tiene trabajo actualmente?   | (0) No, (1) Sí  |
| CONSUMO1       | Después del tratamiento, ¿tiene usted problemas de consumo con el                         | (1) Mucho, (2) Bastante, (3) Poco, (4) Nada                   |

| alcohol y/o las drogas? |  |  |
|-------------------------|--|--|
| CONSUMO2                | Si consume, desde que finalizó el tratamiento ¿considera que su problemática de consumo está...? | (1) Peor, (2) No ha cambiado, (3) Mejor que antes  |
| PAREJA1                 | ¿Cree usted que su relación de pareja después del tratamiento está...?                           | (1) Peor, (2) No ha cambiado, (3) Mejor que antes  |
| PAREJA2                 | ¿Sus conflictos de pareja tras el tratamiento están...?  | (1) Peor, (2) No ha cambiado, (3) Mejor que antes  |
| PAREJA3                 | ¿Tiene pareja actualmente?   | (0) No, (1) Sí                                     |
| JUSTICIA1               | ¿Ha vuelto a tener algún contacto con la policía o la justicia?                                  | (0) No, (1) Sí                                     |
| DELITO1                 | Finalmente, ¿se siente responsable de lo ocurrido?   | (0) No, (1) Sí                                     |
| DELITO2                 | ¿Cuáles cree usted que fueron las causas del problema de pareja que tuvo?                        | (1) Externas, (2) Externas e internas (3) Internas |

#### 4.2.1. Estadísticos descriptivos de los ítems de la encuesta telefónica

En la tabla siguiente se presentan los principales estadísticos descriptivos para los ítems de la encuesta telefónica. En total, la base de datos consta de 24 ítems y 68 casos.

**Tabla 11. Estadísticos descriptivos para los ítems de la encuesta telefónica**

| Escala        | N  | Mínimo | Máximo | Media | Desviación típica |
|---------------|----|--------|--------|-------|-------------------|
| SATISFACCIÓN1 | 68 | 1      | 4      | 3,4   | 0,7               |
| SATISFACCIÓN2 | 68 | 1      | 4      | 2,8   | 1,1               |
| SATISFACCIÓN3 | 68 | 1      | 4      | 2,9   | 1,0               |
| SATISFACCIÓN4 | 68 | 1      | 4      | 3,3   | 0,7               |
| VIDA1         | 68 | 4      | 10     | 8,2   | 1,6               |
| VIDA2         | 68 | 0      | 10     | 6,2   | 2,5               |
| VIDA3         | 68 | 0      | 10     | 7,8   | 2,0               |
| VIDA4         | 68 | 0      | 10     | 7,4   | 1,9               |
| VIDA5         | 68 | 0      | 10     | 8,4   | 1,9               |
| VIDA6         | 67 | 0      | 10     | 8,1   | 2,1               |
| VIDA7         | 68 | 4      | 10     | 8,3   | 1,7               |

|           |    |   |    |     |     |
|-----------|----|---|----|-----|-----|
| VIDA8     | 68 | 0 | 10 | 7,9 | 2,0 |
| VIDA9     | 68 | 0 | 10 | 7,9 | 2,0 |
| VIDA10    | 67 | 0 | 10 | 7,8 | 2,0 |
| TRABAJO1  | 68 | 1 | 3  | 1,9 | 0,7 |
| TRABAJO2  | 68 | 0 | 1  | 0,7 | 0,5 |
| CONSUMO1  | 67 | 3 | 4  | 3,9 | 0,3 |
| CONSUMO2  | 68 | 2 | 3  | 2,3 | 0,4 |
| PAREJA1   | 65 | 1 | 3  | 2,6 | 0,6 |
| PAREJA2   | 65 | 1 | 3  | 2,6 | 0,6 |
| PAREJA3   | 68 | 0 | 1  | 0,2 | 0,4 |
| JUSTICIA1 | 68 | 0 | 1  | 0,1 | 0,3 |
| DELITO1   | 68 | 0 | 1  | 0,6 | 0,5 |
| DELITO2   | 68 | 1 | 3  | 1,8 | 0,8 |

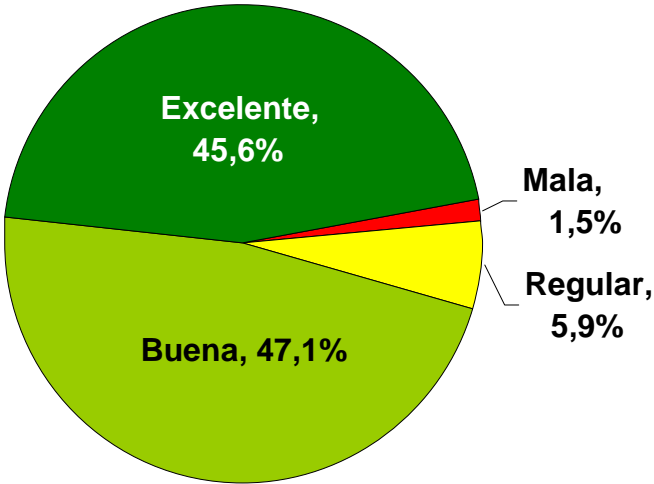
Según los datos proporcionados en la tabla anterior, la tasa de respuesta de los sujetos que han contestado a la encuesta es, para todas las preguntas, suficiente y válida para no tener que eliminar ninguno.

A continuación, se presenta un análisis individual de la frecuencia de respuesta en cada uno de los ítems relevantes de la encuesta telefónica. En primer lugar, se explican las respuestas de los ítems de la escala de satisfacción con el programa formativo.

Tal como se puede ver en el gráfico 2, el 93% de los encuestados están satisfechos con el servicio recibido (el 46% calificaría el programa de formación como un servicio bueno y el 47% lo calificaría como un programa excelente). Solo un 6% diría que el programa seguido tiene una calidad regular, y solo un 1% afirma que el servicio es malo.

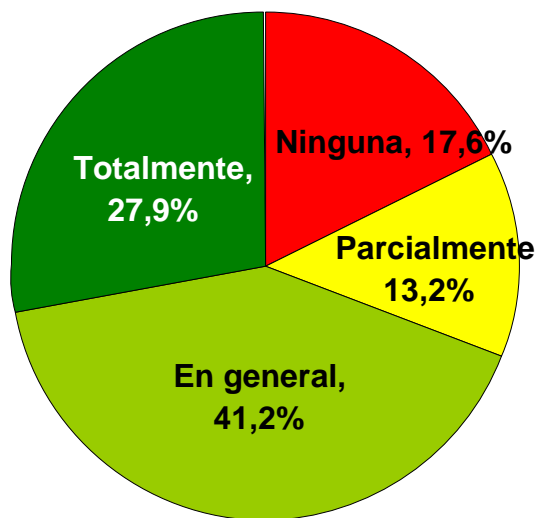


**Gráfico 2. Calidad del servicio recibido**



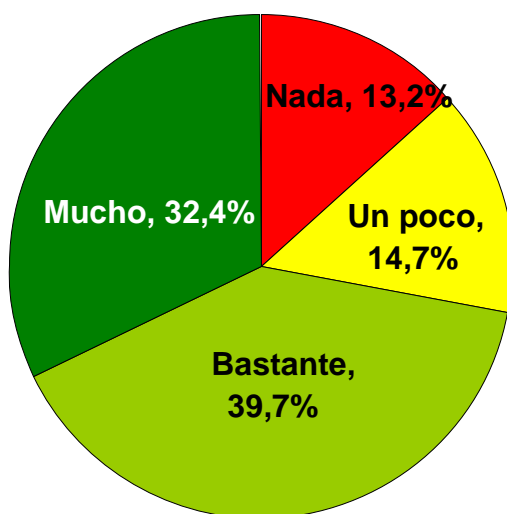
La segunda pregunta de la escala de satisfacción con el programa formativo requiere si el programa ha abordado las necesidades de sus usuarios. Tal como se puede ver en el gráfico siguiente, un 28% de los encuestados responden que el programa ha cubierto totalmente sus necesidades; un 41% opina que en general; un 13% dicen que parcialmente; y, finalmente, un 18% de las personas que responden a la encuesta afirman que el programa no ha tratado ninguna de sus necesidades. De manera similar a la pregunta anterior, la mayoría de las personas encuestadas (un 69%) están satisfechas con los contenidos del programa formativo en violencia de género.

**Gráfico 3. El programa ha tratado las necesidades de los usuarios**



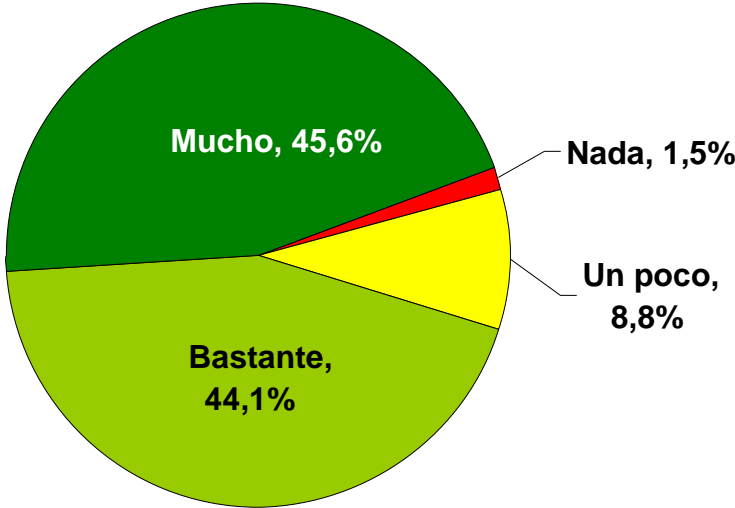
Los usuarios del programa formativo consideran, en un 62% de los casos, que el programa les ha servido para afrontar de manera más eficaz sus problemas (un 32% mucho y un 40% bastante). Un 15% de los encuestados opina que el programa solo les ha resultado un poco útil para resolver sus problemas, y un 13% comenta que no les ha servido de nada. No obstante, la mayoría está satisfecho con la utilidad del curso formativo recibido.

**Gráfico 4. El programa le ha servido para hacer frente a sus problemas**



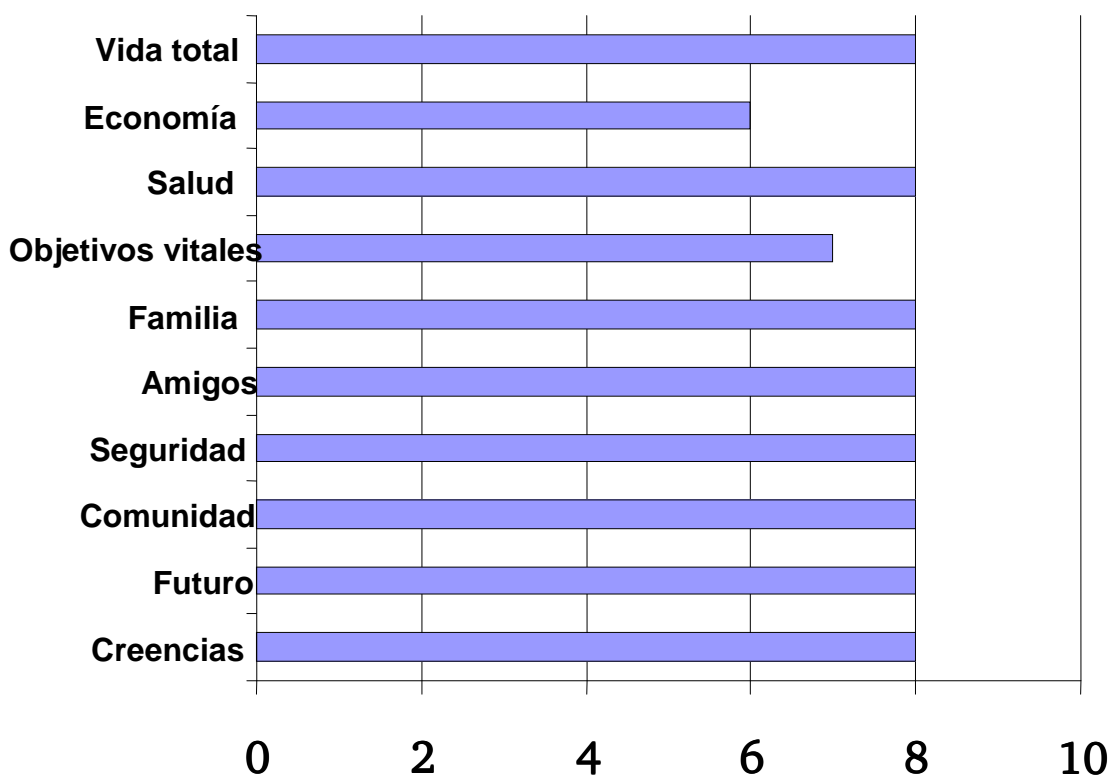
Finalmente, en conjunto, el 90% de los encuestados están satisfechos con el programa formativo (un 46% están muy satisfechos y un 44% lo están bastante). Un 9% de los participantes en el curso formativo se consideran un poco satisfechos con el programa, y solo un 1% responden que no están nada satisfechos con el curso formativo, en conjunto.

**Gráfico 5. Satisfacción global con el programa formativo**



En segundo lugar, se analiza la escala de calidad de vida. Tal como se puede ver en el gráfico 6, la mayor parte de los encuestados están muy satisfechos con su vida en conjunto, ya que de media se puntúan con un 8 sobre 10 en el primer ítem de satisfacción con la vida. Las puntuaciones en el resto de ítems de la escala también son muy elevadas (salud, relaciones familiares e interpersonales, sensación de seguridad, lugar de residencia, creencias propias, etc.). Solo dos ítems obtienen una puntuación media por debajo del resto: la satisfacción con el nivel económico de la persona (6 sobre 10 en la escala) y la satisfacción con el cumplimiento de los objetivos vitales (7 sobre 10).

**Gráfico 6. Escala de calidad de vida**



También se han explorado los diferentes ámbitos de posible mejora de la vida de los usuarios de los programas formativos en violencia de género (ámbito laboral, consumo de drogas, relación de pareja). En cuanto al ámbito laboral, el 67,2% de los encuestados se encuentra trabajando (ya sea como empleado o como autónomo) en el momento de la entrevista. Un 32,8%, por tanto, se encuentra en situación de desempleo o con unos ingresos esporádicos y de poca cantidad. A pesar de estos datos, solo un 25% de los encuestados afirman que su vida laboral es peor que antes de realizar el curso formativo. La mayoría de ellos tienen la percepción de que se encuentran en la misma situación laboral que antes del curso (51%) e, incluso, un 24% comentan que se encuentran en una situación laboral mejor que la que tenían antes de realizar el programa formativo.

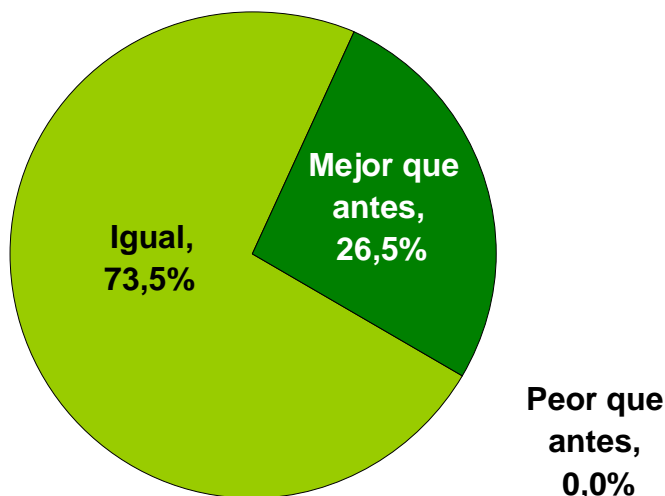
**Gráfico 7. Vida laboral después del programa formativo**



En cuanto al consumo de drogas, un 30% de los encuestados afirman que habían tenido problemas con el consumo de drogas antes de iniciar el programa formativo (con intensidad variable, desde pocos, bastantes o muchos problemas de consumo de drogas). En todos los casos excepto uno, la droga de preferencia fue el alcohol y/o la cocaína.

Tal como se puede ver en el gráfico 8, en cuanto a la situación de consumo de drogas después del programa formativo, el 74% de la muestra se encuentra en la misma situación que antes de realizar el curso (ya sea porque no había consumo o porque se mantiene el consumo que había). No obstante, un 26% de los encuestados refieren que ha habido una mejora en su problemática de consumo de drogas (la mayoría indican que han seguido un programa de desintoxicación). Solo un 11,9% de los sujetos confirman que continúan teniendo problemas, aunque con una intensidad menor, con el consumo de drogas. Ninguna persona refiere estar en una situación peor, en cuanto al consumo de drogas, que antes de realizar el programa de formación.

**Gráfico 8. Consumo de drogas después del programa formativo**



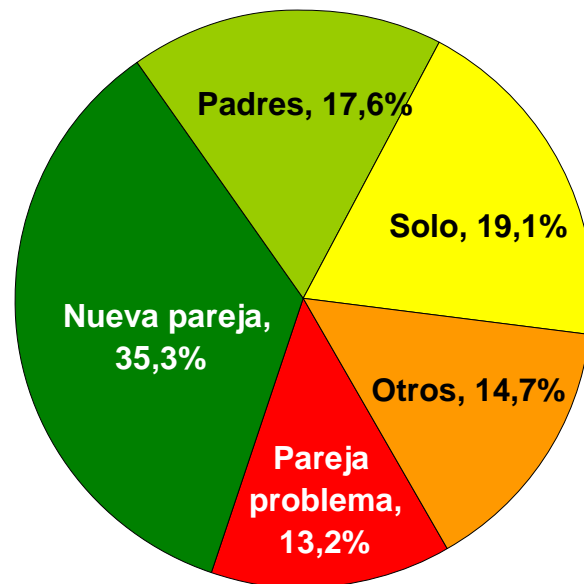
La encuesta telefónica preguntaba en uno de sus ítems con quién convivía la persona en aquel momento. Tal como se puede ver en el gráfico 9, la mayoría de los encuestados, un 35%, convivían con una nueva pareja (tanto con hijos en común como sin hijos). Un 19% de la muestra vivían solos; un 18% estaban en casa de los padres, y un 15% convivían con otras personas (otros familiares, piso de alquiler con conocidos o amigos, etc.).

Cabe destacar que un porcentaje pequeño de la muestra (un 13%) reconocían que continuaban viviendo con la pareja con la que habían tenido el problema que comportó la condena por violencia de género. La mayoría de las personas que han seguido el programa formativo tienen hijos en común con la pareja que interpuso la denuncia (un 63,2% de la muestra). Se debe tener en cuenta que de estas personas que tienen hijos en común con la ex pareja, un 30% manifiestan que compartir la custodia de los hijos es una fuente de dificultades y conflictos con su ex pareja.

No obstante, el 64,6% de los encuestados afirman que su relación de pareja es mejor (tienen menos conflictos de pareja) que antes de seguir el programa formativo. Sólo un 3,1% asegura que su relación de pareja actual es peor que

antes del curso formativo. El resto considera que no ha habido cambios en su forma de relacionarse con la pareja (32,3% de la muestra).

**Gráfico 9. Unidad de convivencia**



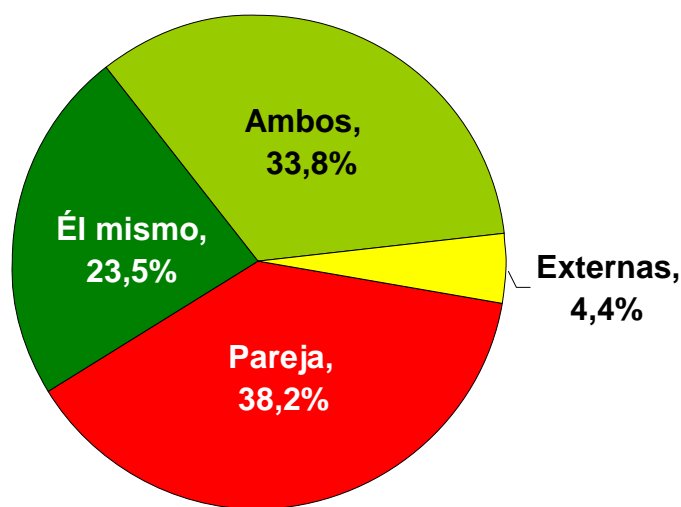
Finalmente, en la encuesta telefónica se solicita la reincidencia autoinformada, es decir, se pregunta al sujeto si ha vuelto a tener algún contacto con la policía o la justicia. Sólo ocho personas han manifestado que habían vuelto a tener un problema con la justicia (cuatro casos por un delito de violencia de género, un caso por un delito contra la hacienda pública, un caso por un delito contra la seguridad del tráfico y dos casos por quebrantamiento de la orden de alejamiento).

Del total de los quince sujetos reincidentes detectados por los Mossos d'Esquadra, se encuestó a tres. A la pregunta relacionada con si había tenido un nuevo contacto con la justicia o la policía, dos de las tres personas reincidentes encuestadas afirmaron que habían vuelto a recibir una nueva denuncia por violencia de género. Sólo un caso negó tener una nueva denuncia. El resto de

reincidentes (doce sujetos) fueron imposibles de localizar para poder realizar la encuesta.

En resumen, del total de ocho casos de reincidencia autoinformada, dos se encontraban en la base de datos de los Mossos d'Esquadra. El resto, dos casos por violencia de género y cuatro casos por otras tipologías delictivas, parece que forman parte de la cifra negra de la criminalidad.

**Gráfico 10. Causas del problema de pareja**



En cuanto a la responsabilidad en el delito, el 57,4% de las personas encuestadas afirman que se sienten responsables de los hechos delictivos sucedidos. Tal como se puede observar en el gráfico 10, el 38% de los usuarios de los programas formativos mantienen que la causa principal del problema de pareja que tuvieron es su ex pareja (problemas mentales, consumo de drogas, falsa denuncia, etc.). No obstante, el 34% de la muestra opina que el problema de pareja se dio por causas vinculadas tanto a la ex pareja como a él mismo. Incluso un 24% de las personas encuestadas asegura que la causa principal del problema de pareja fue él mismo (problemas de consumo de drogas, de control de impulsos, etc.). Solo un 4% de la muestra comenta que la culpa fue del sistema de justicia o de la sociedad (causa externa a la relación de pareja).



#### **4.2.2. Relación entre la satisfacción con el programa formativo y la calidad de vida**

Un primer paso que se ha llevado a cabo, antes de ver la posible relación entre la satisfacción con el programa formativo y la calidad de vida, ha sido comprobar que las escalas que medían estas dos variables fueran válidas y fiables, es decir, que evaluaran realmente la satisfacción con el programa y la calidad de vida y que lo hicieran con precisión. Esta comprobación se ha hecho mediante la técnica de análisis factorial exploratorio (AFE) y el índice de fiabilidad de las escalas (para más información, véase el anexo 3).

Los resultados principales de estos análisis confirman que había dos escalas independientes (dos estructuras unifactoriales), que correspondían a la escala de satisfacción con el programa (SATISFACCIÓN 1 a 4) y a la escala de calidad de vida (VIDA 1 a 10). El resto de variables no configuraban ningún factor interpretable. También se ha comprobado que la fiabilidad de las escalas anteriores era adecuada para asegurar su capacidad de medir con precisión las variables mencionadas (véase el anexo 3).

Una vez realizados estos análisis previos, se continuó analizando la posible relación entre satisfacción con el programa y satisfacción con la vida. A fin de determinar la relación que pudiera existir entre la satisfacción con el programa formativo y la calidad de vida, se calculó la correlación entre las puntuaciones de ambas escalas. A fin de establecer las correlaciones se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, adecuado para variables continuas. Por el contrario, cuando la correlación era entre una escala (continua) y un ítem (ordinal), se utilizó el coeficiente de correlación poliserial (Olsson, Drasgow y Dorans, 1982).

Cabe destacar que la correlación no puede establecer causalidad, solo relación. Por tanto, se podrá determinar si existe relación entre la satisfacción con el programa formativo y la calidad de vida, pero no se podrá determinar si el programa formativo ha producido una mejora en la calidad de vida del sujeto. Para ello se debería hacer un estudio experimental con grupo control.

En la tabla 12 se presentan las correlaciones entre las puntuaciones en la escala de satisfacción con el programa formativo (S.FORM), la escala de calidad de vida

(S.VIDA) y el resto de ítems de mejora en los diferentes ámbitos de la vida de la persona.

**Tabla 12. Correlaciones entre la satisfacción con el programa formativo y la calidad de vida**

| Escala/Ítem | S.TRAT | <i>p</i> |
|-------------|--------|----------|
| S.VIDA      | 0,243  | 0,033*   |
| TRABAJO1    | 0,352  | 0,004*   |
| TRABAJO2    | 0,118  | 0,434    |
| CONSUMO1    | -0,174 | 0,495    |
| CONSUMO2    | 0,116  | 0,565    |
| PAREJA1     | 0,387  | 0,038*   |
| PAREJA2     | 0,400  | 0,040*   |
| PAREJA3     | 0,461  | 0,061†   |
| JUSTICIA1   | 0,052  | 0,861    |
| DELITO1     | 0,432  | 0,007*   |
| DELITO2     | 0,354  | 0,011*   |

*Nota.* \*  $p < 0,05$ ; †  $p < 0,10$ .

Tal como se puede ver en los resultados presentados en la tabla 12, las personas que se han manifestado más satisfechas con el programa formativo también son las que:

- Están más satisfechas con su vida en general.
- Están más satisfechas con su vida laboral.
- Tienen una percepción más favorable de su relación de pareja.
- Consideran que tienen menos conflictos de pareja.
- Tienen más probabilidades de tener pareja.
- Asumen una mayor responsabilidad de su delito.
- Consideran que las causas de su delito se pueden atribuir más a ellos mismos.

Aunque es difícil establecer un criterio sobre el tamaño de las correlaciones, Cohen (1988) ofrece la guía siguiente: 0,10 pequeñas, 0,30 moderadas y 0,50 altas. Según este criterio, las correlaciones de la satisfacción con el programa formativo con su vida laboral (TRABAJO1), su relación de pareja (PAREJA1), los conflictos de pareja (PAREJA2), la probabilidad de tener pareja (PAREJA3), la asunción de responsabilidad en el delito (DELITO1) y las causas internas del delito (DELITO2) son moderadas, mientras que por el contrario la correlación con la satisfacción con su vida en general (S.VIDA) es pequeña. Por tanto, las relaciones presentadas anteriormente presentan un peso explicativo suficiente para tomarlas en consideración.

En resumen, las personas satisfechas con el programa formativo son aquellas que están más satisfechas con su vida, su pareja y su trabajo y, además, asumen su responsabilidad en el delito. Es decir, la satisfacción con el programa podría indicar un mejor pronóstico de la persona para formar una pareja sin conflictos y para asumir la responsabilidad del delito (objetivo de los programas de formación), y que todos estos aspectos influirían de manera positiva en la vida del sujeto. Por tanto, sería necesario potenciar esta satisfacción mejorando la calidad de los cursos formativos y aumentando los esfuerzos que se dedican a la motivación de la persona por realizar el curso formativo.

## 5. Conclusiones

De acuerdo con los objetivos planteados en este estudio, los resultados obtenidos sugieren que el programa formativo en violencia de género obtiene una tasa baja de reincidencia, y sus usuarios manifiestan estar satisfechos mayoritariamente con el servicio recibido y su utilidad para ayudarles a hacer frente a sus problemas.

En cuanto a la reincidencia, evaluada mediante denuncias policiales, se ha encontrado que el 8,8% de las personas que han seguido un programa formativo reinciden. Este resultado representa una reducción entre el 11,2% y el 21,2% sobre la tasa de reincidencia de los agresores de pareja (20%-30%) en términos generales. Este dato es similar a la efectividad de programas de intervención con un abordaje integral aplicados a personas condenadas a prisión u otros tipos de medidas penales por un delito de violencia de género según los estudios consultados en esta investigación.

Hay que destacar también que, según el índice de gravedad presentado en este estudio, las conductas reincidentes registradas son de gravedad media-alta. Una proporción elevada de los reincidentes cometen un quebrantamiento de la orden de alejamiento (46,7% de los casos), que pertenece a la categoría de gravedad media, y un 40% utilizan la violencia física en la reincidencia. No obstante, no hay ningún reincidente que haya realizado una conducta delictiva de gravedad extrema, y los casos de gravedad alta son infrecuentes.

Probablemente, la baja tasa de reincidencia y la gravedad menor de la conducta delictiva están vinculadas al perfil de riesgo bajo que presentan los agresores de pareja condenados a una medida penal alternativa en la comunidad, en comparación con el perfil de agresores de género que cumplen una pena de prisión.

Más allá de la tasa de reincidencia, se ha evaluado la capacidad de un conjunto de variables psicológicas y sociodemográficas para predecir la reincidencia delictiva en el contexto de la violencia de género.

Los resultados del estudio muestran que hay cinco variables relacionadas con la reincidencia: 1) alcoholismo, 2) resistencia al cambio, 3) haber sido testigo de malos tratos en la infancia, 4) período de desempleo sin justificar y 5) consumo de drogas durante la comisión del delito, mientras que el nivel de estudios muestra una tendencia a predecirla significativamente. La presencia de estas variables en el sujeto aumenta la probabilidad de que una persona condenada por un delito de violencia de género pueda volver a reincidir. Es decir, en la evaluación inicial del programa de formación se deberían identificar aquellas personas con problemas de alcoholismo, que hayan sido testigos de malos tratos en la infancia, que tengan períodos de desempleo sin justificar, que hayan consumido drogas durante la comisión del delito y, finalmente, que se muestren resistentes a realizar la intervención, porque estas personas presentan a priori un peor pronóstico de cara a la reincidencia.

En el modelo de regresión obtenido en la investigación, un porcentaje elevado de la reincidencia se explica con sólo tres variables: problemas de alcoholismo del sujeto, haber sido testigo de malos tratos en la infancia y consumo de drogas en el momento de cometer el delito. Por este motivo, sería recomendable detectarlo antes de realizar el programa de formación y complementar la medida con otras como programas de apoyo al tratamiento de la problemática de alcoholismo y de abuso de drogas. Asimismo, el perfil de estos sujetos debería ser tenido en cuenta por parte de los formadores para incidir sobre ellos de manera más específica durante el curso.

En cuanto a la encuesta realizada entre los usuarios que han finalizado los programas formativos, destacamos que:

- El 93% se muestran satisfechos con el servicio recibido en el programa formativo.
- La puntuación referente a la satisfacción con su vida actual es bastante alta, de 8,2 de media sobre 10.
- El 26% de los encuestados informan que han observado una mejora en su problemática de consumo de drogas (principalmente alcohol y/o cocaína).

- El 64,6% tiene la percepción de que los conflictos de pareja ahora son menores, el 32% cree que no ha cambiado la manera de relacionarse con la pareja y el 3,1% cree que ahora está peor.
- El 35% tiene nueva pareja, y el 13% todavía convive con la pareja que le denunció.
- El 58% asume su responsabilidad en los hechos por los que fue condenado (el 24% como único responsable y el 34% considera que lo fueron ambos miembros de la pareja). En cambio, el 38% continúa pensando que el único responsable fue su ex pareja.

Dada la relación entre la satisfacción con el curso formativo y la calidad de vida de los sujetos, sería necesario potenciar esta satisfacción mejorando la calidad de los cursos formativos y aumentando los esfuerzos que se dedican a la motivación de la persona para realizar el curso.

Para finalizar, hay que destacar que esta investigación es pionera en España, ya que es el primer estudio que da cifras de la efectividad de los programas formativos para personas condenadas por violencia de género a medidas penales alternativas. Las líneas de investigación futuras deberían intentar incrementar el período de seguimiento a fin de seguir aportando datos sobre el perfil de las personas que reinciden después de haber seguido un curso formativo en violencia de género. No obstante, estos primeros resultados, fruto del esfuerzo de tres años de investigación y de la colaboración entre el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, los Mossos d'Esquadra y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, son suficientemente relevantes para empezar a comprender qué intervenciones son las más adecuadas para los usuarios de los programas formativos en violencia de género. Es imprescindible que estos cursos de formación se basen en datos empíricos y contrastados de efectividad real de los programas.

## 6. Recomendaciones

Estas recomendaciones tienen la voluntad de responder a la cuestión que fundamenta y justifica la realización de esta investigación: ¿qué medidas se podrían tomar para mejorar la efectividad de los programas formativos que se aplican a maltratadores en el ámbito comunitario?

Tomando en consideración la tasa de reincidencia, que pone de manifiesto la reducción de las conductas agresivas por parte de los usuarios de los programas formativos para violencia de género en el ámbito comunitario, se evidencia la necesidad de dar continuidad a la aplicación de estos programas de intervención y de dotar de recursos para que estos puedan ser aplicables a un mayor número de posibles usuarios.

En cuanto a las tres variables que han resultado ser claves en la predicción de la conducta reincidente, se debe tener un especial cuidado a la hora de realizar su detección y valorar la posibilidad de realizar programas más intensivos con las personas que las presentan o incluso pensar en otros tipos de medidas más contundentes. Más concretamente, en cuanto a estas tres variables (consumo de alcohol o drogas durante el delito, ser testigo de malos tratos en la infancia y consumo de alcohol), se puede pensar en iniciativas que intenten controlar estas variables, como por ejemplo realizar más programas de prevención primaria en relación con ser testigo de malos tratos en la infancia, y pensar en posibles intervenciones en estos niños que han sido también víctimas. Es imprescindible intervenir a fin de modificar el modelaje recibido. En cuanto al consumo de alcohol, pensamos que, junto con los programas formativos, son indispensables intervenciones para el control del consumo abusivo de alcohol. Estos abordajes deben ir en paralelo a otras intervenciones más psicoeducativas.

Sería interesante incluir un sistema de evaluación inherente al propio curso. Este sistema de evaluación sería imprescindible para detectar los perfiles de riesgo que requieren más atención y, por otra parte, para que la Subdirección General de Reparación y Ejecución Penal en la Comunidad pueda tener información cuantitativa sobre la aplicación con integridad de los programas y su desarrollo.

En cuanto a los estudios de reincidencia, sería interesante repetirlos con un período de seguimiento más largo, ya que seguramente podrían aportar más datos, tanto sobre las denuncias policiales como sobre la posible reincidencia para un nuevo ingreso en prisión. A fin de registrar este último dato de reincidencia, es necesario un período de seguimiento no inferior a dos años.



## 7. Referencias bibliográficas

- Babcock, J.; Green, C.; Robie, C. (2004). "Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment". *Clinical Psychology Review*, 23, p. 1023-1053.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2.<sup>a</sup> ed.). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Coulter, M.; VandeWeerd, C. (2009). "Reducing domestic violence and other criminal recidivism: Effectiveness of a Multilevel Batterers Intervention Program". *Violence and victims*, 24 (2), p. 139-152.
- Crown, W. H. (1998). *Statistical models for the social and behavioral sciences: Multiple regression and limited-dependent variable models*. CT: Greenwood Publishing Group: Westport.
- Ford, D.; Regolia, M. (1992). "The preventive impacts of policies for prosecuting wife batterers". In E.S. Buzawa, C.G. Buzawa (Eds.), *Domestic violence: The changing criminal justice response* (p. 181-207). Westport, CT: Auburn House.
- Gondolf, E. (1997). "Patterns of reassault in batterer programs". *Violence and victims*, 12, p. 373-387.
- Gondolf, E. (2003). "Evaluating batterer counseling programs: A difficult task showing some effects and complications". *Aggression and violent behavior*, 9(6), p. 605-631.
- Hanson, K.; Wallace-Capretta, S. (2006). *Predicting recidivism among male batterers*. Public works and government services Canada. Canadá.
- Hilton, N.; Harris, G.; Rice, M. (2001). *Predicting violence by serious wife assaulters*. *Journal of interpersonal violence*, 16 (5), p. 408-423.
- Maltz, M. (1984). *Recidivism*. Academic Press. Orlando, Florida.
- Martínez, M.; Pérez, M. (2009). *Evaluación criminológica y psicológica de los agresores domésticos*. Barcelona: CEJFE. Para consultar en pdf. [http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/SC-3-160-09\\_cas.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/SC-3-160-09_cas.pdf)
- Meyers, L.S.; Gamst, G.; Guarino, A. (2006). *Applied multivariate research: Design and interpretation*. Thousand Oaks, CA: Sage Publishers.

- Muthén, B. (2002). *Beyond SEM: General latent variable modeling*. *Behaviormetrika*, 29, p. 81-117.
- Muthén, L.K.; Muthén, B.O. (2007). *Mplus 5 User's Guide*. Los Angeles: Muthén and Muthén.
- Olson, D.; Stalans, L. (2001). "Violent Offenders on Probation: Profile, sentence, and outcome differences among domestic violence and other violent probationers". *Violence against women*, 7, 10.
- Olsson, U. (1979). "Maximum likelihood estimation of the polychoric correlation coefficient". *Psychometrika*, 44(4), p. 443-460.
- Olsson, U.; Drasgow, F.; Dorans, N.J. (1982). "The polyserial correlation coefficient". *Psychometrika*, 4, p. 337-347.
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Rubin, Donald B. (1987). *Multiple Imputation for Nonresponse in Surveys*. New York: John Wiley & Sons.
- Schafer, J. L. (1997). *Analysis of Incomplete Multivariate Data*. London: Chapman & Hall.
- Schafer, J.L.; Olsen, M.K. (1998). "Multiple imputation for multivariate missing-data problems: a data analyst's perspective". *Multivariate Behavioral Research*, 33, p. 545-571.
- Schreiber, J. B.; Stage, F. K.; King, J.; Nora, A.; Barlow, E.A. (2005). "Reporting structural equation modeling and confirmatory factor analysis results: A review". *Journal of educational research*, 99, p. 323-337.
- Sherman, L.; Schmidt, J.; Rogan, D. (1992). *Policing domestic violence: experiments and dilemmas*. The Free Press. New York. NY.
- Stalans, L.; Yarnold, P.; Seng, M.; Olson, D.; Repp, M. (2004). "Identifying three types of violent offenders and predicting violent recidivism while on probation: a classification tree analysis". *Law and Human Behavior*, 28, 3, p. 253-270.
- Streiner D. L.; Norman, G.R. (1995). *Health measurement scales: A practical guide to their development and use*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Swets, J. A. (1988). "Measuring the accuracy of diagnostic systems". *Science*, 240, p. 1285-1293.

# Anexo 1. Protocolo de recogida de la variable reincidencia



## PLANTILLA MOSSOS

VARIABLE CRITERI: REINCIDÈNCIA

Codi usuari: .....

Data finalització curs: .....

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>1. Reincidència (després tractament)</b> |  |   |
| <input type="checkbox"/> No                 | <input type="checkbox"/> Reinc. violència gènere | <input type="checkbox"/> Reinc. altres delictes                   |
| <b>2. Data 1a reincidència:</b> .....       |  | Detenció: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

3. Delicte principal: .....

4. Tipologia:

- Només parella  Ex parella  
 Parella i fills  Altres familiars

5. Delictes comesos i recollits en l'atestat d'agressió de gènere (es pot marcar més d'1):

- Intent Homicidi / assassinat  Homicidi / assassinat  
 Trencament ordre allunyament  violència física/psíquica  
 Altres delictes (detenció il·legal, lesions, amenaces, viol. domicili, ag. sexual, etc.)

6. Amenaces de mort creïbles:  Sí → Tipus: .....  
 No

7. Ús d'armes en delicte actual:

- No  
 Sí →  Arma blanca  Arma de foc  Altres: .....

8. Consum de drogues en comissió del delicte

- No  Sí

9. Fets succeïts en tràmits de separació:

- No  Sí

10. Té contacte amb la víctima quan acaba l'ordre d'allunyament?:

- No, mai  Sí, sap on viu  Sí, perquè conviuen junts  
 Exclusivament pel regim de visita amb els fills

11. Té denúncies d'altres dones?:

- No  Sí

12. Hi ha més d'1 reincidència per violència de gènere?  No  Sí

13. Quantes?..... En quines dates?: ..... / ..... / .....

14. Hi ha més d'1 reincidència que no sigui per violència de gènere?  No  Sí

15. Quantes?.....

Barcelona, 17 d'abril de 2009

## Anexo 2. Encuesta telefónica

*Buenos días/Buenas tardes:*

*Mi nombre es \_\_\_\_\_, y le llamo en relación con el programa de tratamiento psicológico al cual ha asistido. En el programa participó en una evaluación sobre la calidad del mismo, y dio su consentimiento para contestar unas preguntas por teléfono más adelante. Las cuestiones que le voy a plantear pretenden conocer su opinión sobre el tratamiento recibido, y sobre si este le ha ayudado a mejorar en algún aspecto de su vida.*

*Por supuesto, el cuestionario es totalmente anónimo, y tiene una duración de apenas 10 minutos. [¿Está de acuerdo en continuar?].*

### **[Satisfacción con el tratamiento]**

1. ¿Cómo calificaría la calidad del servicio/tratamiento que ha recibido?

Excelente Buena Regular Mala

2. ¿En qué medida el programa al que ha asistido ha cubierto sus necesidades?

Totalmente En general Parcialmente Ninguna

3. ¿Le han ayudado los servicios que recibió a hacer frente más eficazmente a sus problemas?

Mucho Bastante Poco Nada

4. En conjunto, ¿en qué medida está satisfecho/contento con el servicio recibido?

Mucho Bastante Poco Nada

Las siguientes preguntas son sobre el grado de satisfacción que tiene usted en diferentes aspectos de su vida. Se contestan en una escala de 0 a 10.

En esta escala, 0 significa que usted se siente totalmente insatisfecho, y 10 significa que se siente plenamente satisfecho. En medio de la escala está 5, que significa que se siente neutral (ni satisfecho ni insatisfecho).

|   |        |
|---|--------|
|   | (0-10) |
| <b>[Satisfacción con la vida en general]</b>  |        |
| Pensando en su propia vida y sus circunstancias personales, ¿cómo de satisfecho está en conjunto con su vida? |        |
| <b>[Índice de bienestar personal]</b>   |        |
| Cómo de satisfecho está con...  |        |
| 1. su nivel de vida/situación socioeconómica  |        |
| 2. su salud   |        |
| 3. lo que está consiguiendo en la vida  |        |
| 4. sus relaciones personales<br>4a. su familia<br>4b. su pareja<br>4c. sus amigos                             |        |
| 5. cómo se siente de seguro   |        |
| 6. como parte de su comunidad o vecindario  |        |
| 7. respecto a su seguridad personal en el futuro  |        |
| 8. su espiritualidad o religión   |        |

**[Incidencia del tratamiento en diferentes aspectos de la vida del sujeto]**

**[Trabajo]**

5. Antes del tratamiento, ¿tenía usted trabajo? (ya sea como trabajador o como autónomo).

Sí                      No                      \_\_\_\_\_

5.1. Si no tenía trabajo: ¿Estaba cobrando el paro?                      Sí                      No

5.2. Si tenía trabajo: ¿Cuál era el nivel de conflictos con sus compañeros o jefes?

Alto                      Medio                      Bajo

6. Después del tratamiento, si tenía trabajo, ¿continúa teniendo trabajo?                      Sí                      No

6.1. Si no tenía: ¿Ha conseguido trabajo?                      Sí                      No

6.2. Si tiene trabajo: ¿Cuál es su nivel actual de conflictos laborales?

Alto

Medio

Bajo

7. En conjunto, desde que finalizó el tratamiento, ¿considera que su vida laboral está...?

Peor que antes

No ha cambiado

Mejor que antes

**[Consumo de alcohol y/o drogas]**

8. Antes del tratamiento, ¿tenía usted problemas de consumo con el alcohol y/o las drogas?

Mucho

Bastante

Poco

Nada

8.1. ¿Qué consumía? \_\_\_\_\_

9. Después del tratamiento, ¿tiene usted problemas de consumo con el alcohol y/o las drogas?

Mucho

Bastante

Poco

Nada

9.1. ¿Qué consume? \_\_\_\_\_

9.2. Si consume, desde que finalizó el tratamiento, ¿considera que su problemática de consumo está...?

Peor que antes

No ha cambiado

Mejor que antes

**[Familia y pareja]**

10. ¿Con quién vive usted actualmente?

a. Pareja -> ¿Es una nueva pareja, o es la pareja con la cual tuvo su problema judicial?

\_\_\_\_\_

b. Pareja e hijos

c. Padres y/o hermanos

d. Solo

e. Otros

10.1. Si no vive con la pareja: ¿tiene usted pareja aunque no conviva con ella? Sí No

11. ¿Cree usted que su relación de pareja después del tratamiento está...?

Peor que antes

No ha cambiado

Mejor que antes

12. ¿Sus conflictos de pareja tras el tratamiento están...?

Peor que antes

No ha cambiado

Mejor que antes

13. Si no vive con los hijos, ¿tiene usted hijos en común con la pareja con quien tuvo su problema judicial? Sí No

14. ¿Son una fuente de conflictos en la relación con su ex pareja o pareja actual?

Sí

No

**[Contactos con la justicia]**

15. ¿Ha vuelto a tener algún contacto con la policía o la justicia? Sí No

Si es que sí, ¿de qué tipo? \_\_\_\_\_

**[Causas hecho delictivo]**

16. Si pudiera volver atrás, ¿qué cambiaría de lo que pasó?

-----  
-----  
-----  
-----

17. Finalmente, ¿se siente responsable de lo ocurrido? Sí No

¿Por qué?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18. Para finalizar, ¿cuáles cree usted que fueron las causas del problema de pareja que tuvo?

a) Causas relacionadas con su ex pareja

b) Causas relacionadas con su forma de ser

c) Causas externas a la relación de pareja (sistema policial o judicial, sociedad, etc.)

¿Podría explicar un poco más su respuesta?

---

---

---

Muchas gracias por su atención. ¿Tiene usted alguna pregunta antes de finalizar?

Los resultados de la encuesta junto con la investigación que estamos llevando a cabo se harán públicos por el Departamento de Justicia. Muchas gracias de nuevo por su tiempo.



## Anexo 3. Tratamiento estadístico de los datos

### Reincidencia

A fin de seleccionar las variables utilizadas para predecir la reincidencia, fue necesario determinar la cantidad de información de la cual se disponía de los casos reincidentes. Tal como se puede ver en la tabla 13, del total de quince casos reincidentes, en doce casos se han recogido las variables psicológicas preformación, sólo en cuatro casos las variables psicológicas postformación (ya sea porque aquel día los sujetos no asistieron a la sesión de evaluación, porque alguno de ellos había abandonado el curso formativo o porque hubiera algún problema en la recogida de datos) y en ocho casos las variables sociodemográficas. Sólo tres casos tienen completa toda la información necesaria.

En cuanto a la falta de información postintervención, cabe remarcar que en la muestra general de personas que han participado en la investigación, del total de 193 personas que rellenaron el cuestionario preintervención, 151 (un 78%) rellenaron el cuestionario postintervención. No obstante, de la submuestra de personas reincidentes, de las doce que rellenaron el cuestionario preintervención, sólo cuatro (un 33%) rellenaron el cuestionario postintervención. Aunque no es posible hacer ningún tipo de comparación estadística, sí que se puede observar una diferencia entre los dos grupos en el porcentaje de los que llegan a completar la evaluación al final del curso formativo. Este dato está muy vinculado quizá a un mayor número de abandonos del programa en el subgrupo de reincidentes.

**Tabla 13. Información recogida de los sujetos reincidentes**

| # | Caso       | Preintervención | Postintervención | Sociodemográfica |
|---|------------|-----------------|------------------|------------------|
| 1 | 01-0205-01 | X               |                  | X                |
| 2 | 01-0401-01 |                 |                  |                  |
| 3 | 01-0403-04 | X               |                  |                  |
| 4 | 01-0601-03 | X               |                  |                  |
| 5 | 01-0701-01 | X               |                  | X                |

|    |            |   |   |   |
|----|------------|---|---|---|
| 6  | 02-0103-01 | X | X | X |
| 7  | 02-0602-02 |   |   |   |
| 8  | 03-0102-01 | X |   | X |
| 9  | 03-0501-07 | X | X | X |
| 10 | 03-0502-02 | X |   | X |
| 11 | 03-0502-03 | X |   | X |
| 12 | 03-0503-02 | X |   |   |
| 13 | 03-0601-03 | X |   |   |
| 14 | 04-0104-01 |   | X |   |
| 15 | 8828-2008  | X | X | X |

*Nota.* X indica que la información fue recogida.

Dado que los resultados de un modelo de predicción no serían estables para una variable dependiente binaria como la reincidencia con sólo tres casos completos, no ha sido posible incluir las variables postintervención o de mejora en el programa en los análisis de predicción de la reincidencia. Por tanto, para calcular un modelo predictivo de la reincidencia se han utilizado únicamente las variables psicológicas preintervención y las variables sociodemográficas.

En la tabla siguiente se presentan los principales estadísticos descriptivos para las puntuaciones en las escalas preintervención y en los ítems sociodemográficos utilizados para predecir la reincidencia en agresores de género. La base de datos consta de 105 casos que tienen completa la información de las variables psicológicas y las sociodemográficas, de los cuales ocho son reincidentes (7,6%).

Todos los ítems que componen las escalas preintervención se puntúan en una escala de tipo Lickert de 4 puntos (de 0 a 3). La puntuación mínima de las escalas es 0 y la máxima depende del número de ítems que configuran cada escala (véase la tabla 15).

**Tabla 14. Estadísticos descriptivos para las puntuaciones preintervención y sociodemográficas**

| Escala   | N   | Mínimo | Máximo | Media  | Desviación típica |
|--|-----|--------|--------|--------|-------------------|
| Cuestionario de agresividad (AQ)   | 105 | 10     | 27     | 21,30  | 4,272             |
| Alcoholismo (AUDIT)  | 105 | 8      | 24     | 20,96  | 3,419             |
| Escala de resolución de conflictos<br>( <i>Conflict Tactics Scale</i> , CTS) | 105 | 13     | 54     | 44,14  | 8,715             |
| Deseabilidad social (EDS)  | 105 | 5      | 18     | 15,17  | 2,629             |
| Distorsiones cognitivas en las relaciones<br>interpersonales (ICDS)          | 105 | 2      | 27     | 15,81  | 4,870             |
| Índice de reactividad interpersonal (IRI)                                    | 105 | 3      | 24     | 16,45  | 4,372             |
| Inventario de procesos de cambio (ICPM)                                      | 105 | 2      | 56     | 37,71  | 12,622            |
| Ajuste diádico de pareja (DAS)   | 105 | 4      | 27     | 19,77  | 5,145             |
| Ira (STAXI)  | 105 | 18     | 69     | 52,99  | 11,954            |
| Procesos de resistencia (PR)   | 105 | 12     | 39     | 29,40  | 6,159             |
| Estadios de cambio (URICA)   | 105 | 0      | 18     | 9,55   | 5,054             |
| Edad   | 88  | 20     | 67     | 37,25  | 9,911             |
| Edad de abandono de los estudios   | 66  | 10     | 23     | 15,42  | 2,757             |
| Número de delitos  | 82  | 1      | 4      | 1,17   | 0,492             |
| Número de delitos con violencia  | 76  | 1      | 4      | 1,18   | 0,509             |
| Antigüedad del delito  | 93  | 1      | 8      | 4,49   | 1,319             |
| Tiempo de condena (en días)  | 92  | 90     | 1095   | 316,42 | 222,140           |
| Nivel de estudios  | 102 | 2      | 5      | 3,38   | 0,934             |
| País de origen   | 94  | 1      | 2      | 1,45   | 0,500             |
| Cualificación laboral  | 104 | 1      | 2      | 1,28   | 0,451             |
| Situación laboral  | 104 | 1      | 2      | 1,84   | 0,372             |
| Actitud ante el delito   | 103 | 1      | 2      | 1,70   | 0,461             |
| Conflictos de pareja   | 82  | 1      | 2      | 1,77   | 0,425             |
| Ser testigo de malos tratos en la infancia                                   | 102 | 1      | 2      | 1,17   | 0,375             |
| Desempleo sin justificar   | 85  | 1      | 2      | 1,16   | 0,373             |
| Consumo de drogas  | 104 | 1      | 2      | 1,37   | 0,484             |
| Tipo de delito   | 100 | 1      | 2      | 1,18   | 0,386             |
| Consumo de drogas en el delito   | 105 | 1      | 2      | 1,42   | 0,496             |
| Separación de la pareja durante los  | 104 | 1      | 2      | 1,18   | 0,388             |

En cuanto al sistema de puntuación de las escalas psicológicas, una puntuación alta en cada una de las escalas indica un mejor ajuste en la variable medida. Es decir, puntuaciones altas en las escalas siguientes indican:

- AQ: menos agresividad
- AUDIT: menos problemas de alcoholismo
- CTS: menos conflictos
- EDS: menos deseabilidad social
- ICDS: menos distorsiones cognitivas en las relaciones interpersonales
- IRI: mejor relación interpersonal con las personas
- ICPM: mejor predisposición al cambio
- DAS: mejor ajuste de pareja
- STAXI: menos ira
- PR: menos resistencia al cambio
- URICA: mejor predisposición al cambio en el problema de pareja

En cuanto a los valores perdidos, a las variables psicológicas preintervención se les dio un tratamiento adecuado en el estudio anterior sobre la evaluación pre y postintervención. En cambio, las variables sociodemográficas presentan una cantidad importante de valores perdidos y es necesario hacer un tratamiento de los datos. El método utilizado fue el de imputación múltiple (Rubin, 1987), que crea cinco bases de datos imputadas a partir del algoritmo MCMC (Markov Chain Monte Carlo). La imputación múltiple consiste en sustituir los valores perdidos en base a la predicción de la distribución multivariada de las variables (Schafer, 1997). Es decir, cada valor que falta es sustituido por  $m > 1$  posibles valores (Schafer & Olsen, 1998). Estos valores son imputados a través del uso de un

algoritmo que encuentra los valores que son más probables dada la distribución multivariada de las variables. Finalmente, cada base de datos es analizada por separado y los resultados son combinados mediante reglas sencillas para producir una estimación global.

En la tabla siguiente se muestra la consistencia interna (alfa de Cronbach) de las escalas psicológicas evaluadas antes de iniciar el programa formativo. En todos los casos, excepto en la escala de deseabilidad social (EDS), la fiabilidad de la escala es igual o mayor que el mínimo recomendado de 0,70 en el alfa de Cronbach (Streiner, 2003).

**Tabla 15. Consistencia interna de las puntuaciones en las escalas psicológicas preintervención**

| Escala | # Ítems | Alfa de Cronbach |
|--------|---------|------------------|
| AQ     | 9       | .749             |
| AUDIT  | 8       | .747             |
| CTS    | 18      | .868             |
| EDS    | 6       | .626             |
| ICDS   | 9       | .699             |
| IRI    | 8       | .762             |
| ICPM   | 19      | .892             |
| DAS    | 9       | .779             |
| STAXI  | 24      | .904             |
| PR     | 13      | .779             |
| URICA  | 6       | .768             |

Una vez depurada la base de datos de valores perdidos y analizadas las propiedades de las variables predictoras, se continuó con el modelo de predicción de reincidencia. Dado que en esta investigación la variable a predecir es dicotómica (reincidencia sí/no), no se pueden utilizar los modelos de regresión lineal de mínimos cuadrados ordinales, ya que se estarían violando (Crown, 1998, p.155) los supuestos de distribución normal de los errores, la relación lineal entre las variables independientes y la dependiente, y la homocedasticidad (la varianza de los errores no debe depender de los valores en las variables independientes). Por estos motivos, es necesario optar por un modelo de regresión que sea adecuado al caso que nos ocupa.

El modelo de regresión probit, adecuado para variables dependientes dicotómicas, asume una variable no observada (latente) que debe superar un umbral para que la variable dependiente observada  $Y$  tome el valor de 1 (la variable dicotómica adoptaría las puntuaciones 0/1). Dado que esta variable no es observada, su estimación no puede hacerse por mínimos cuadrados ordinarios. Por tanto, hay que utilizar otros estimadores como el de máxima verosimilitud y hacer supuestos sobre la distribución de los errores. En el caso de la regresión probit, se asume que los errores tienen una distribución normal. El modelo probit se puede expresar además como un modelo de variable latente, es decir, a partir de la fórmula  $Y^* = X'\beta + \varepsilon$ , donde  $Y^*$  es una variable latente que se encuentra inherente a la variable dicotómica observada,  $X$  es el vector de variables predictoras,  $\beta$  son los coeficientes de regresión y  $\varepsilon$  son los errores.

La capacidad de las variables psicológicas preintervención y sociodemográficas para predecir la reincidencia se evaluó en dos fases. En primer lugar, se llevó a cabo una regresión probit simple (una variable independiente por modelo) de cada variable psicológica y sociodemográfica sobre la variable *reincidencia*. Las variables que en este análisis de regresión simple no mostraron una predicción significativa ( $p > 0,10$ ) de la reincidencia fueron eliminadas de los análisis posteriores. En segundo lugar, las variables obtenidas en la primera fase fueron introducidas de manera conjunta en el modelo de regresión probit múltiple. Aquellas variables que no han mostrado una relación significativa con la reincidencia en este modelo han sido eliminadas una por una, de acuerdo con la probabilidad asociada a su coeficiente de regresión.

Los resultados obtenidos en la primera fase se muestran en la tabla 16. En esta tabla se puede observar que seis variables muestran un coeficiente de regresión con una probabilidad menor a 0,10: consumo de alcohol (AUDIT), resistencia al cambio (PR), nivel de estudios, ser testigo de malos tratos en la infancia, período de desempleo sin justificar y consumo de drogas en el delito.

Los resultados de la segunda fase del modelo de predicción de la reincidencia se han expuesto en el apartado de resultados de este informe (véase el apartado 4.1.3, predicción de la reincidencia).

**Tabla 16. Regresión probit simple para la predicción de la reincidencia**

| Escala/ítem   | B      | ET    | p      | B      | R <sup>2</sup> |
|---|--------|-------|--------|--------|----------------|
| AQ  | -0,017 | 0,049 | 0,734  | -0,071 | 0,005          |
| AUDIT   | -0,133 | 0,043 | 0,002* | -0,414 | 0,171          |
| CTS   | -0,002 | 0,024 | 0,935  | -0,017 | 0,000          |
| EDS   | -0,080 | 0,090 | 0,372  | -0,207 | 0,043          |
| ICDS  | -0,012 | 0,032 | 0,710  | -0,057 | 0,003          |
| IRI   | 0,002  | 0,069 | 0,981  | 0,007  | 0,000          |
| ICPM  | -0,007 | 0,016 | 0,653  | -0,089 | 0,008          |
| DAS   | -0,032 | 0,035 | 0,354  | -0,162 | 0,026          |
| STAXI   | -0,006 | 0,013 | 0,651  | -0,073 | 0,005          |
| PR  | -0,067 | 0,031 | 0,031* | -0,382 | 0,146          |
| URICA   | 0,027  | 0,043 | 0,532  | 0,136  | 0,018          |
| Edad  | 0,020  | 0,022 | 0,375  | 0,194  | 0,055          |
| Edad de abandono de los estudios                      | -0,036 | 0,062 | 0,556  | -0,141 | 0,027          |
| Número de delitos                                     | 0,356  | 0,346 | 0,304  | 0,189  | 0,045          |
| Número de delitos con violencia                       | 0,501  | 0,345 | 0,147  | 0,253  | 0,067          |
| Antigüedad del delito                                 | -0,180 | 0,166 | 0,279  | -0,240 | 0,072          |
| Tiempo de condena                                     | -0,001 | 0,002 | 0,580  | -0,175 | 0,065          |
| Nivel de estudios                                     | -0,334 | 0,178 | 0,061† | -0,297 | 0,088          |
| País de origen  | -0,351 | 0,425 | 0,408  | -0,172 | 0,035          |
| Cualificación laboral                                 | -0,499 | 0,487 | 0,305  | -0,220 | 0,048          |
| Situación laboral                                     | -0,278 | 0,444 | 0,531  | -0,104 | 0,011          |
| Actitud ante el delito                                | 0,558  | 0,482 | 0,246  | 0,250  | 0,062          |
| Conflictos de pareja                                  | 0,236  | 0,562 | 0,674  | 0,107  | 0,028          |
| Ser testigo de malos tratos en la infancia            | 0,895  | 0,405 | 0,027* | 0,324  | 0,105          |
| Desempleo sin justificar                              | 1,258  | 0,488 | 0,010* | 0,472  | 0,227          |
| Consumo de drogas                                     | 0,560  | 0,371 | 0,131  | 0,262  | 0,069          |
| Tipo de delito  | 0,184  | 0,435 | 0,673  | 0,072  | 0,005          |
| Consumo de drogas en el delito                        | 1,137  | 0,458 | 0,013* | 0,491  | 0,241          |
| Separación de la pareja durante los hechos delictivos | 0,567  | 0,409 | 0,166  | 0,214  | 0,046          |

Notas. B = coeficiente no estandarizado; ET = error típico; p = probabilidad;  $\beta$  = coeficiente estandarizado; R<sup>2</sup> = varianza explicada; \* p < 0,05; † p < 0,10

## **Satisfacción con el programa formativo y calidad de vida**

A fin de evaluar la validez de constructo de las escalas de satisfacción con el programa formativo y calidad de vida se utilizó la técnica de análisis factorial exploratorio (AFE). Mediante el AFE se pudo determinar la dimensionalidad de un conjunto de datos, es decir, el número de rasgos diferentes que se han medido. También es posible establecer los ítems que representan cada uno de estos rasgos.

La dimensionalidad de los datos se estableció a partir de la técnica de análisis paralelo (Horn, 1965). En este análisis se genera, a partir de datos aleatorios, un conjunto de matrices de correlaciones, con el mismo número de variables y de observaciones que los datos empíricos. Posteriormente, se calcula la media de los autovalores a través del conjunto de matrices de datos aleatorios. Finalmente, los autovalores de los datos empíricos se comparan con la media de los autovalores de los datos aleatorios. Se conserva el primer, el segundo, el tercer, y así sucesivamente, factor de los datos empíricos, siempre que su autovalor supere el autovalor correspondiente de los datos aleatorios. El análisis paralelo ha demostrado ser la técnica más efectiva para establecer la dimensionalidad factorial (Peres-Neto, Jackson y Somers, 2005; Velicer, Eaton y Fava, 2000; Zwick y Velicer, 1986).

Dada la naturaleza categórica de los ítems (tipo Lickert), los análisis se hicieron sobre la matriz de correlaciones policóricas (Olsson, 1979) y las variables aleatorias se generaron a partir de permutaciones de los datos empíricos, manteniendo de esta manera la misma distribución de frecuencia. Se utilizó el estimador *Weighted Least Squares Mean and Variance Adjusted* (WLSMV) y la rotación GEOMIN para llevar a cabo los análisis factoriales exploratorios. El WLSMV es un estimador adecuado para variables de naturaleza ordinal, como es el caso de este estudio. Aquellos ítems que tuvieron saturaciones menores de 0,40 (en valor absoluto) en su factor fueron eliminados de los análisis posteriores. Por otra parte, el ajuste de la estructura factorial se evaluó a partir del índice TLI (*Tucker-Lewis Index*). En el caso de los datos ordinales, se considera que la



estructura factorial presenta un buen ajuste cuando el valor del TLI es mayor o igual a 0,96 (Schreiber, Stage, King, Nora y Barlow, 2005).

Los AFE se realizaron sobre tres subgrupos de ítems extraídos de la base de datos original. Los tres subgrupos se establecieron a partir del contenido de los ítems: 1) ítems de satisfacción con el programa formativo (SATISFACCIÓN 1 a 4), 2) ítems de satisfacción con la vida (VIDA 1 a 10), y 3) el resto de ítems.

En la exploración de la matriz de correlaciones policóricas entre las variables de la base de datos, se pudo comprobar que dos pares de variables eran redundantes dada su correlación tan elevada y la similitud de contenido. Uno de los pares está constituido por DELITO1 (Finalmente, ¿se siente responsable de lo ocurrido?) y DELITO2 (¿Cuáles cree usted que fueron las causas del problema de pareja que tuvo?), que presentan una correlación de 0,932, dado que DELITO2 se codificó para determinar si la persona atribuye los problemas que tuvo de violencia de género a causas internas o externas, lo que es básicamente lo mismo que preguntar a la persona si se siente responsable de los hechos sucedidos. Por otra parte, las variables PAREJA1 (¿Cree usted que su relación de pareja después del tratamiento está...?) y PAREJA2 (¿Sus conflictos de pareja tras el tratamiento están...?) presentan una correlación de 0,822, y también se encuentra una redundancia en el contenido de las variables. Por este motivo se decidió eliminar las variables DELITO2 y PAREJA2 de los AFE, ya que la información que recogían estas variables se encuentra contenida en DELITO1 y PAREJA1.

En la tabla 17 se muestran los estudios de dimensionalidad para los tres subgrupos de ítems que se establecieron anteriormente. Para los cuatro ítems de satisfacción con el programa formativo (SATISFACCIÓN 1 a 4), el análisis paralelo (AP) sugiere un factor, ya que sólo el primer autovalor empírico (2,928) es mayor que el autovalor aleatorio correspondiente (1,323). Para los ítems de satisfacción con la vida (VIDA 1 a 10), el AP también sugiere una estructura unifactorial, ya que el primer autovalor empírico (4,906) es el único que es mayor que el autovalor aleatorio correspondiente (1,724). Finalmente, en el caso de los ítems restantes, el AP sugiere dos factores, ya que el segundo autovalor empírico (2,104) también es mayor que el segundo aleatorio (1,583).

A partir de los resultados de la tabla 18 se obtuvieron las soluciones factoriales exploratorias para los ítems de la encuesta telefónica. Tal como se puede ver en la tabla 18, tanto en la solución para los ítems de satisfacción con el tratamiento como los de satisfacción con la vida, todos los ítems presentan saturaciones por encima del punto de corte de 0,40. Además, según el índice TLI ambas estructuras muestran un ajuste adecuado (0,964 y 0,975, respectivamente). En el caso de la solución factorial para el resto de ítems (grupo 3), en la solución de dos factores aparecen ítems con saturaciones mayores de 1, un resultado inadmisibles, ya que implicaría una varianza de error negativa. Normalmente este resultado tiene lugar cuando se extraen más factores de los que realmente existen. Entonces se procedió a extraer un único factor (grupo 3b), y el resultado fue una estructura con un ajuste muy pobre ( $0,636 < 0,96$ ). Aunque posteriormente se eliminaron los ítems peores, no se pudo obtener una estructura con un ajuste adecuado. Por tanto, se puede concluir que no existe un factor común a estos ítems y que se deben analizar individualmente.

**Tabla 17. Análisis paralelo para determinar la dimensionalidad**

| Ítems         | Autovalores empíricos | Autovalores aleatorios |
|---------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Grupo1</b> |                       |                        |
| SATISFACCIÓN1 | 2,928                 | 1,323                  |
| SATISFACCIÓN2 | 0,593                 | 1,102                  |
| SATISFACCIÓN3 | 0,279                 | 0,897                  |
| SATISFACCIÓN4 | 0,200                 | 0,678                  |
| <b>Grupo2</b> |                       |                        |
| VIDA1         | 4,906                 | 1,724                  |
| VIDA2         | 1,044                 | 1,467                  |
| VIDA3         | 0,817                 | 1,303                  |
| VIDA4         | 0,731                 | 1,144                  |
| VIDA5         | 0,650                 | 1,023                  |
| VIDA6         | 0,562                 | 0,902                  |
| VIDA7         | 0,530                 | 0,791                  |
| VIDA8         | 0,354                 | 0,676                  |
| VIDA9         | 0,266                 | 0,547                  |
| VIDA10        | 0,140                 | 0,423                  |
| <b>Grupo3</b> |                       |                        |

|           |       |       |
|-----------|-------|-------|
| TRABAJO1  | 2,577 | 1,964 |
| TRABAJO2  | 2,104 | 1,583 |
| CONSUMO1  | 1,084 | 1,300 |
| CONSUMO2  | 0,919 | 1,079 |
| PAREJA1   | 0,820 | 0,844 |
| PAREJA3   | 0,307 | 0,639 |
| JUSTICIA1 | 0,173 | 0,426 |
| DELITO1   | 0,016 | 0,164 |

**Tabla 18. Soluciones factoriales para los ítems de la encuesta telefónica**

| Ítems            | Saturaciones |         | Ajuste TLI |
|------------------|--------------|---------|------------|
|                  | Factor1      | Factor2 |            |
| <b>Grupo1</b>    |              |         |            |
| SATISFACCIÓN1    | 0,688        |         |            |
| SATISFACCIÓN2    | 0,833        |         |            |
| SATISFACCIÓN3    | 0,900        |         | 0,964      |
| SATISFACCIÓN4    | 0,828        |         |            |
| <b>Grupo2</b>    |              |         |            |
| VIDA1            | 0,786        |         |            |
| VIDA2            | 0,681        |         |            |
| VIDA3            | 0,537        |         |            |
| VIDA4            | 0,831        |         |            |
| VIDA5            | 0,592        |         |            |
| VIDA6            | 0,651        |         | 0,975      |
| VIDA7            | 0,718        |         |            |
| VIDA8            | 0,573        |         |            |
| VIDA9            | 0,765        |         |            |
| VIDA10           | 0,484        |         |            |
| <b>Grupo3(a)</b> |              |         |            |
| TRABAJO1         | 0,703        | 0,215   | 0,986      |
| TRABAJO2         | 1,069        | -0,004  |            |
| CONSUMO1         | 0,073        | -0,469  |            |
| CONSUMO2         | -0,001       | 1,221   |            |
| PAREJA1          | 0,312        | 0,353   |            |
| PAREJA3          | 0,428        | -0,009  |            |
| JUSTICIA1        | -0,319       | 0,439   |            |

|                  |        |       |
|------------------|--------|-------|
| DELITO1          | 0,264  | 0,654 |
| <b>Grupo3(b)</b> |        |       |
| TRABAJO1         | 0,780  |       |
| TRABAJO2         | 0,783  |       |
| CONSUMO1         | -0,316 |       |
| CONSUMO2         | 0,711  | 0,636 |
| PAREJA1          | 0,420  |       |
| PAREJA3          | 0,292  |       |
| JUSTICIA1        | 0,103  |       |
| DELITO1          | 0,723  |       |

Nota. TLI = Tucker-Lewis Index

En la tabla 19 se muestra la fiabilidad (consistencia interna) de las puntuaciones en las escalas de satisfacción con el programa formativo y de satisfacción con la vida. En ambos casos, la fiabilidad está por encima del valor mínimo de 0,70 que se recomienda (Streiner y Norman, 1995). Por este motivo, las escalas utilizadas son fiables y precisas para medir las variables de satisfacción con el programa y de satisfacción con la vida.

**Tabla 19. Fiabilidad de las escalas de la encuesta telefónica**

| Escala                 | # Ítems | Alfa de Cronbach |
|------------------------|---------|------------------|
| Satisfacción FORMACIÓN | 4       | 0,822            |
| Satisfacción VIDA      | 10      | 0,849            |